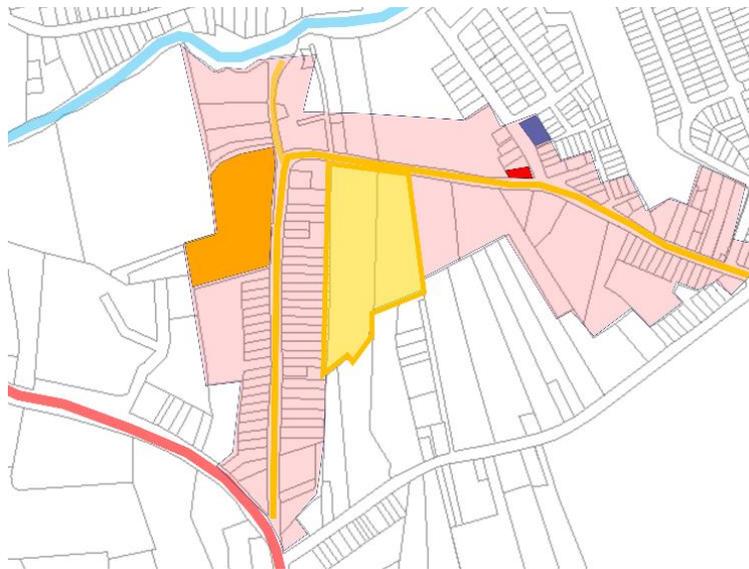




Municipalidad de Alajuela

Perfil de proyecto
“MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO
RECREATIVO EN SANTA RITA”



Comunidad de Santa Rita,
Cantón Central Distrito de San José de la Provincia de Alajuela

Municipalidad de Alajuela
Alajuela. 12 de octubre del 2021

Índice de Contenido

Introducción	8
OBJETIVOS	10
Objetivo General:	10
Objetivos Específicos	10
1. ÁMBITO FÍSICO	11
1.1. Localización geográfica	11
1.2. Ubicación de sitio	12
1.3. Área de Intervención	12
1.3.1. El derecho de vía a Intervenir es:	13
1.3.2. Los terrenos por Intervenir:	14
1.4. Análisis Urbano	17
1.4.1. HISTORIA DE LA COMUNIDAD	17
1.4.2. POBLACIÓN Y PATRON DE CRECIMIENTO	18
1.4.3. CARACTERÍSTICAS DE INFRAESTRUCTURA. (MOVILIDAD Y VIALIDAD) ...	19
1.4.3.1. Transporte público	25
1.4.3.2. Planificación de movilidad Urbana	25
1.5. Equipamiento urbano presente	27
1.5.1. Áreas de Espacio público, verdes, recreativo y cultural.	28
1.6. Pendientes	32
1.7. Infraestructura Comunal	34
1.8. Victorias tempranas	34

2. ÁMBITO ESPACIAL	35
2.4. Justificación Técnica	35
2.4.1. Metodologías	35
2.5. Descripción de la intervención	38
2.6. Disponibilidad de los servicios	39
2.7. Cronograma de Actividades	40
Funcionario municipal responsable ámbito espacial	41
3. ÁMBITO AMBIENTAL	41
3.1. Riesgos Identificados	41
3.2. Vegetación y Clima	42
3.3. Procedimiento por gestionar en SETENA y responsabilidad	43
3.4. Funcionario Municipal responsable ámbito ambiental	45
El profesional responsable será:	45
4. ÁMBITO LEGAL	45
4.1. Certificación de uso Público	46
4.2. Anotaciones/Gravámenes	48
4.3. Visado Municipal	48
4.4. Normativa correlativa	49
4.5. Certificación de Uso de Suelo	49
4.6. Alineamiento	49
4.7. Restricciones	50
4.8. Funcionario Municipal Responsable ámbito Legal	50

5. ÁMBITO SOCIAL	51
5.4. Población Beneficiada	51
5.4.1. Población Beneficiada inmediata	51
5.4.2. Población Beneficiada Distrital	53
5.5. Características Histórico-Culturales	55
5.5.1. Organización Comunal	57
5.5.2. Diagrama de Organización Comunal	58
5.6. Análisis Funcional del área de influencia	59
5.7. Presencia Institucional	59
5.8. Percepción Local sobre el Proyecto	60
5.9. Funcionario municipal responsable ámbito social	61
6.1. Presupuesto del proyecto	62
6.1.1. Resumen de Presupuesto	65
6.2. Programación de presupuesto Municipal	67
6.3. Tipo de contratación propuesta	67
6.4. Detalle del gasto y Cronograma de Desembolsos	71

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1, Localización Geográfica, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.	11
Ilustración 2, Ubicación de Sitio, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.	12
Ilustración 3, Derecho de vía a intervenir sección 1, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela	13
Ilustración 4, Derecho de vía a intervenir sección 2, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.	14
<i>Ilustración 5, terrenos por Intervenir, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela</i>	16
Ilustración 6, Ubicación primeras fincas con invasiones, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.....	17
Ilustración 7, Mapa ubicación de fotografías, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	21
Ilustración 8, Rutas de caminabilidad Dietter Pinz,	23
Ilustración 9, Ejes de caminabilidad, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	24
Ilustración 10, Eje de caminabilidad área de intervención, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.....	24
Ilustración 11, Ruta de transporte público, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	25
Ilustración 12, Sistemas Urbano de movilidad y Renovación Integral (SURI), Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	26
Ilustración 13, Radios de influencia instituciones y servicios, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.....	27

Ilustración 14, Ubicación de nodos institucionales, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	28
Ilustración 15, Zonas de influencia áreas verdes, recreativas y culturales, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	28
Ilustración 16, Proyecto Boulevard frente escuela Santa Rita, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.....	29
Ilustración 17, Mapa curvas de nivel, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.	32
Ilustración 18, Mapa de ríos, quebradas y otros cuerpos de agua, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.....	33
Ilustración 19, Ejes de Caminabilidad, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	39
Ilustración 20, Mapa de riesgos, zona de intervención, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	42

Índice de Tablas

Tabla 1, Ubicación de Terreno, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.	15
Tabla 2, invasiones originales, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela.....	18
Tabla 3, Elaborada por PRODUS-UCR para la Municipalidad de Alajuela, Diagnostico 2009, Nuevo Plan Regulador.	20
Tabla 4, Elaborada por PRODUS-UCR para la Municipalidad de Alajuela.	36
Tabla 5, Cronograma de proyecto, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela	40
Tabla 6, Propiedades a desarrollar, Elaborada para la Municipalidad de Alajuela	47
Tabla 7, Elaborada para la Municipalidad de Alajuela.....	48
Tabla 8, Elaborado por Inserción Social, Licda Bertalía Vega, Setiembre 2019, Municipalidad de Alajuela	51
Tabla 9, Elaborado en talleres participativos, Viceministerio de Paz y Municipalidad de Alajuela	60
Tabla 10, elaborado en talleres participativos, Viceministerio de Paz y Municipalidad de Alajuela	61
Tabla 11, Presupuesto según actividades, Elaborada por la Municipalidad de Alajuela.....	65
Tabla 12, Resumen presupuesto total de proyecto, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela	66
Tabla 13, Entregables Elaborado por la Municipalidad de Alajuela.....	70
Tabla 14, Detalle de gastos y cronograma de pagos, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela	71

Introducción

Los Programas de Mejoramiento de Barrios han sido parte de las estrategias de intervención urbana difundida y consolidada en América Latina mediante el financiamiento de inversión estatal y local de actores sociales comprometidos y de un desarrollo vinculado de los gobiernos locales.

La conceptualización, metodología y los mecanismos de ejecución, han evolucionado dejando atrás las viejas costumbres donde se posicionaba la vivienda como la única solución viable al problema de crecimiento y desarrollo territorial. El evidente deterioro físico espacial y las formas de convivencia social desarrolladas en los conjuntos de viviendas de interés social construidos por el Estado, han repercutido en la planificación y ordenamiento territorial de los cantones intervenidos., muchos de ellos, localizados en las periferias de las ciudades para aprovechar el bajo costo del valor del suelo, que luego fueron presentando problemas de accesibilidad, disponibilidad y capacidad de servicios, limitada movilidad en servicio de transporte público, escasez de equipamiento y reducida competitividad territorial, que lesiona la oferta de empleo y la empleabilidad. Los asentamientos humanos conformados en el sitio durante muchos años han configurado inequidades territoriales con respecto a otros distritos y barrios del cantón. Los barrios han terminado convirtiéndose en “guetos”.

Además del creciente aumento de inseguridad en la ciudad y del surgimiento de estos “guetos” que obstruyen el ejercicio de la ciudadanía; en la libertad de convivir y hacer uso de los espacios públicos, es responsabilidad como demanda social y jurídica que los gobiernos locales y las instituciones con competencia puedan generar intervenciones en las calles y los parques para convertirlos en espacios seguros, donde la comunidad pueda desenvolverse y ser corresponsable de su desarrollo y mejora del hábitat.

Tras décadas de experiencia regional en la eliminación de los problemas de los asentamientos irregulares se han provisto múltiples lecciones a quienes están interesados en este tipo de programas. Entre las más destacadas está la consolidación de un paradigma integral de intervenciones diseñadas y ejecutadas con participación de la comunidad y que genera beneficios focalizados en el territorio. Los múltiples aportes de estos programas pueden sintetizarse en dos palabras: construyen ciudadanía. La integración física y social de los barrios a la ciudad convierte a sus ocupantes en ciudadanos con todos los

derechos y obligaciones mejorando su acceso a servicios de salud, educación y recreación, lo que les permite mantener e incrementar su capital humano.

Con esta visión, se arranca un proceso de análisis de todos sus asentamientos humanos de parte de la Municipalidad de Alajuela en donde se identifica en la comunidad de Santa Rita, y así un proceso de trabajo en el primer Asentamiento a intervenir SANTA RITA, de la Mano del programa Sembremos Seguridad, Embajada Americana, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Justicia y Paz, Diócesis de Alajuela, y otros actores importantes tanto de la comunidad como de otras organizaciones presentes en el lugar.

De lo anterior, se determina generar un proyecto de intervención en el sitio y se constituye el proyecto en cuestión, el cual consiste en lograr un mejoramiento barrial mediante la construcción de un espacio recreativo en Santa Rita, orientado a la mejora de los ejes de movilidad y caminabilidad principal de la comunidad, a través de una intervención completa del derecho de vía, que incluye la intervención de los alcantarillados pluviales y aceras con mejores condiciones para la movilidad de todos los habitantes , además de la creación de espacios públicos tales como plazas y parques para diferentes grupos etarios, según los resultados obtenidos de las necesidades planteadas por los habitantes en los talleres participativos y de la visión de las instituciones en sus competencias.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Desarrollar un proyecto de renovación urbana a partir de la Metodología de Mejoramiento de Barrios, que permita la generación de un espacio recreativo, considerando las necesidades físico-espaciales de la población para dar posibilidades de habitabilidad del entorno a los diferentes grupos etarios que conforman la Comunidad de Santa Rita, en el Distrito de San José

Objetivos Específicos

1. Elaborar un programa arquitectónico, orientado a la creación de un espacio recreativo de uso público, que renueve la imagen del sitio y facilite la convivencia de los habitantes de la comunidad de Santa Rita del distrito de San José
2. Mejorar la movilidad peatonal de la comunidad de Santa Rita, al incorporar elementos de infraestructura necesaria dentro los derechos de vía, considerando las formas de circulación que realizan los habitantes en la dinámica habitual del uso del entorno.
3. Relacionar las intenciones y visión de los habitantes de un espacio público con el planteamiento arquitectónico y programático del proyecto a desarrollar, a través de una metodología participativa que permita identificar elementos comunes de pertenencia e identidad de la comunidad de Santa Rita del distrito de San José
4. Efectuar un proceso bajo la metodología de Mejoramiento de Barrios, que aborde procesos de forma integral a las dinámicas de la población, desde la dotación de infraestructura pública como de programas que fomenten actividades comunales en mejora del desarrollo cantonal y bienestar de la población. de Santa Rita, en el Distrito de San José

1. ÁMBITO FÍSICO

1.1. Localización geográfica.

El proyecto por desarrollarse se ubica en la Provincia de Alajuela, en su Cantón 01 Alajuela, en el distrito 02° de San José, en el Asentamiento conocido comúnmente como “El infiernillo”, el cual lo nombraremos como “Santa Rita.” Véase ilustración 1

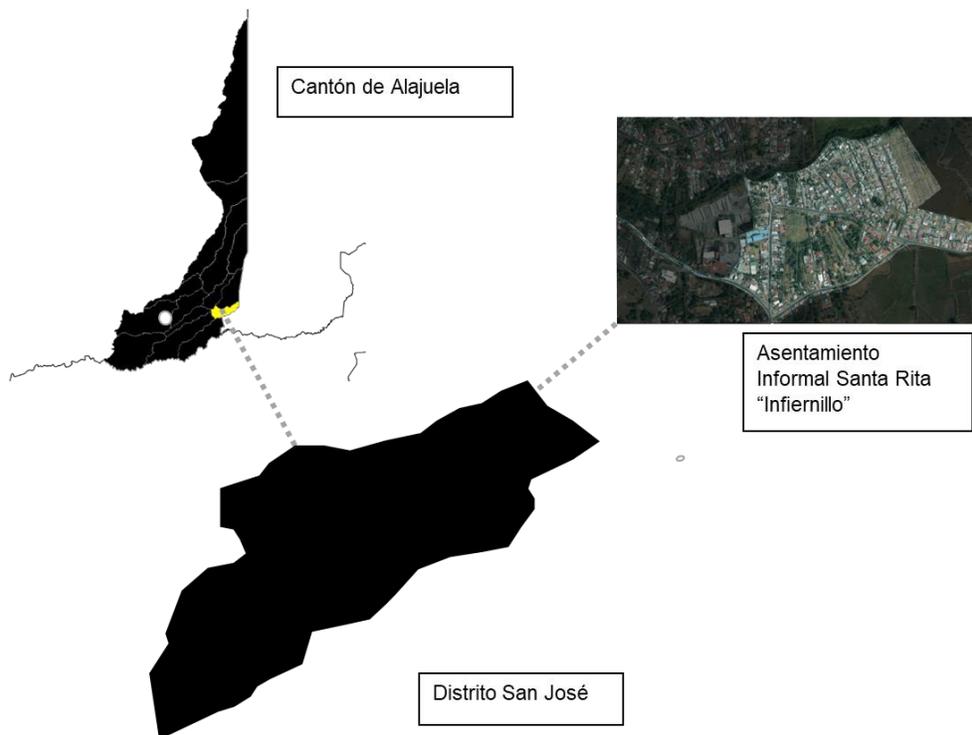


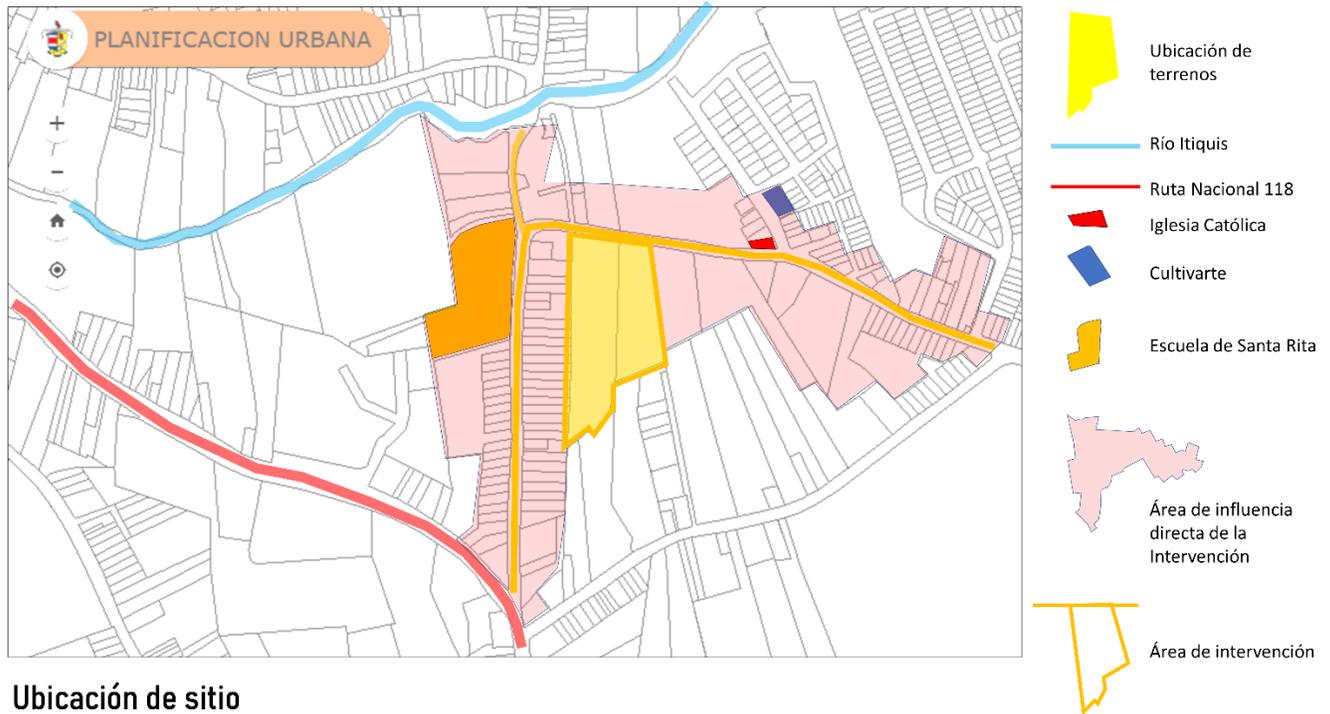
Ilustración 1, Localización Geográfica, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.

Este Asentamiento se encuentra conformado por una serie de poblados, caseríos o agrupaciones de viviendas entre las que se encuentran:

- Calle Providencia
- Maracuyá
- Zonas Verdes de Urbanización El Trópico
- Laura Chinchilla
- Hijos del Padre Solano
- Santa Rita
- Los trópicos

1.2. Ubicación de sitio

El área de Influencia y ubicación del proyecto como tal se puede observar en la imagen 02 está conformado por las calles de aproximación que van de la Ruta Nacional 118, hasta el río Itiquis y de la entrada de los Trópicos hasta el Nuevo Boulevard frente a la Escuela de Santa Rita.



Ubicación de sitio

Ilustración 2, Ubicación de Sitio, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.

1.3. Área de Intervención

El área de intervención está claramente delimitada, y conformada por las calles de aproximación (Calle Santa Rita) que permite comunicar los atractores que existen en la comunidad (Escuela de Santa Rita, Iglesia Católica y Cultivarte), estas calles no se deben de entender como únicamente la calzada de rodamiento, sino como una intervención integral del Derecho de vía y futura utilización de terrenos disponibles para el desarrollo de los alcances de proyecto en mención como parte del Plan Urbanístico que pretende la Municipalidad de Alajuela para la comunidad de Santa Rita, en el Distrito de San José.

1.3.1. El derecho de vía a Intervenir es:

- El Derecho de vía de la sección 1 que va desde la Ruta Nacional 118 hasta el nuevo Boulevard frente a la Escuela de Santa Rita (ver ilustración 3).

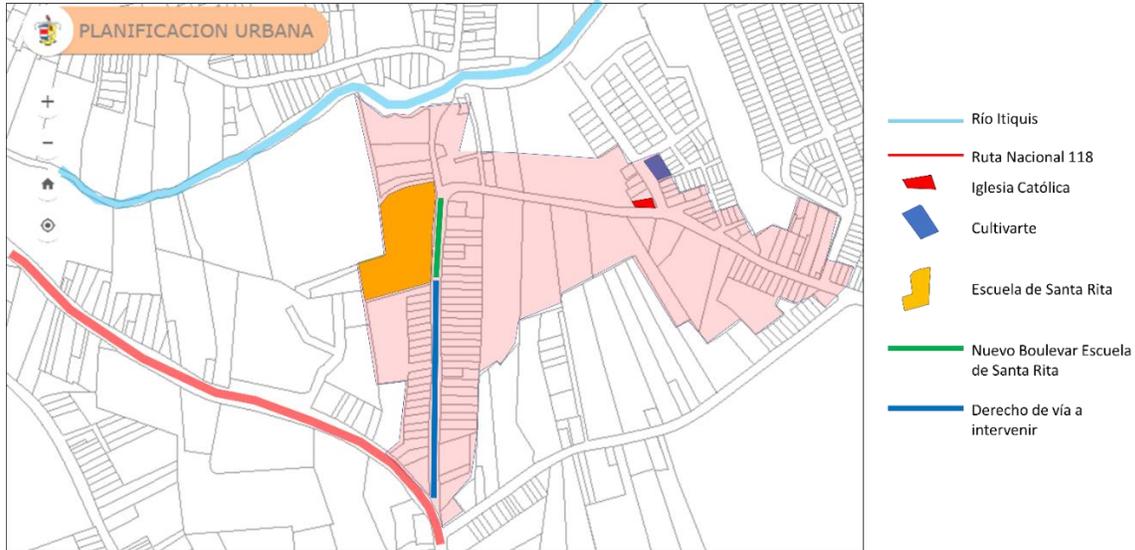


Ilustración 3, Derecho de vía a intervenir sección 1, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela

- El Derecho de vía de la sección 2 que va desde la entrada a los Trópicos hasta el nuevo Boulevard frente a la Escuela de Santa Rita, y el Derecho de vía que va de la Iglesia Católica hasta el frente de Cultivarte. (ver ilustración 4)

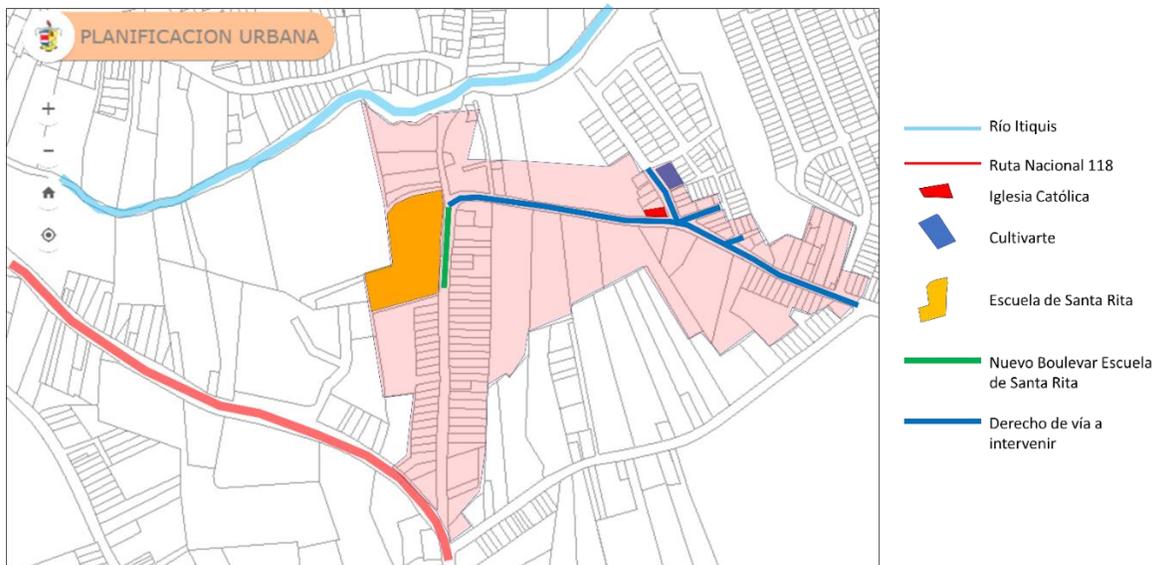


Ilustración 4, Derecho de vía a intervenir sección 2, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.

1.3.2. Los terrenos por intervenir:

Los terrenos sujetos a la intervención del Proyecto Espacio Recreativo en Santa Rita se encuentran registralmente con titularidad privada a nombre de la Sociedad Grupo Fuerza, S.A., con matrícula números 157798-000 y 0178616-000 (ver ilustración 5) y relación catastral de los Planos número:

- A-0299737-1978
- A-0299698-1978

Según se indica la zona de intervención implica un terreno conformado por dos fincas, de la cual el área de terreno y área de intervención será mencionada adelante, dichas propiedades cuentan con un plano de reunión de fincas el número A-553578-1999, el cual actualmente se encuentra sin inscribir en el folio Real, pero se inscribirá en el momento registral a realizar para conformar parte de la propiedad a nombre de la Municipalidad de Alajuela

Estos terrenos, debido a la importancia que podrían generar por poder constituirse en un gran espacio público para la comunidad, la Municipalidad de Alajuela, las ha declarado de Interés público, y por ello ha realizado las gestiones requeridas que permitan la adquisición mediante compra o expropiación que consta en el acuerdo de concejo MA-SCM-1310-2021.

En razón de esta intención e interés público de la Municipalidad de Alajuela, se aseguró a su vez la separación presupuestaria del Programa III, Subpartida Otras construcciones adiciones y mejoras, código: 03.06.23.05.02.99, del 1er presupuesto extraordinario 2021, por un monto de ₡250.000.000,00, para la expropiación o compra de las propiedades para realizar el proyecto **“MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO EN SANTA RITA”**.

De dicho trámite se hace constar que mediante oficio MA-A-4611-2021, de fecha 06 de Setiembre del 2021, se da por iniciada la compra de los terrenos sujetos a la intervención con matrícula folio real número 157798-000 y 0178616-000, ante la Notaría del Estado, de la Procuraduría General de la República.

La ubicación de lo anteriormente indicado se pueden ver una tabla resumen en donde se encuentra la dirección y coordenadas, tomando como locus la ubicación del Terreno. (ver tabla 01)

Provincia	Cantón	Distrito	
Alajuela	Alajuela	San José	
Dirección	400mts Oeste de la Iglesia Católica de Santa Rita		
Coordenadas	Norte	10°01`14N	
	Oeste	84°14`34W	

Tabla 1, Ubicación de Terreno, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.

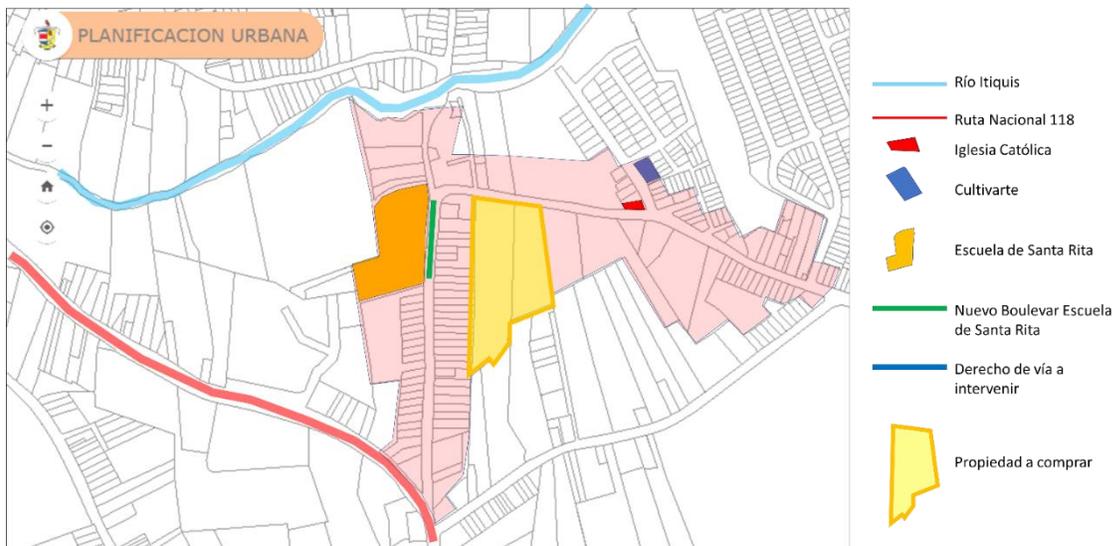


Ilustración 5, terrenos por Intervenir, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela

1.3.2.1. Descripción de la Intervención en los terrenos.

El terreno que adquirirá la Municipalidad de Alajuela según plano de catastro N° A-299737-1978, y del plano de Catastro N° A-299698-1978, los cuales cuentan con Plano de reunión de fincas A-553578-1999, quedo conformado con un área total de:

13.107,74 m².

El terreno total será desarrollado por la Municipalidad en dos etapas cómo se describen a continuación:

Etapa 1, será desarrollada con recursos del Gobierno Central a través del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, con presupuesto asignado por Ley de Transferencias de Capital, concebido como proyecto “Mejoramiento barrial mediante construcción de espacios público recreativo en Santa Rita de Alajuela”

Etapa 2, será desarrollada con recursos de parte del Gobierno Central a través del Ministerio de Justicia y Paz, a través de los programas de Centros Cívicos para la Paz, con fondos del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo,”

Del área total del terreno, para la primera etapa se intervendrá un 60% del área, para la construcción del proyecto “Mejoramiento barrial mediante construcción de espacios público recreativo en Santa Rita” de Alajuela, con la inversión de la transferencia a realizar por parte del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

1.4. Análisis Urbano

1.4.1. HISTORIA DE LA COMUNIDAD

El Asentamiento Santa Rita, conocido popularmente como “Infiernillo” fue fundado en el año 1980, por precaristas de Alajuela en su mayoría (ver ilustración 6, ubicación de los asentamientos en la época). Esta problemática fue atendida por el IMAS, mediante la compra de una propiedad en la cual iba a responder a los tres proyectos de viviendas en este terreno comprado por el IMAS en los años 80, originalmente con un total de 80 viviendas. Pero la falta de operatividad y eficiencia del uso del área disponible provocó que se siguieran dando nuevas invasiones en la zona, creando habitáculos que con el tiempo se consolidaron en sitio de forma dispersa y no planificada, en donde su dinámica social conlleva actividades delictivas y de inequidad socioeconómica. Para el año 2010 la Municipalidad de Alajuela, realizó la compra de una propiedad con el fin de atender la situación, sin embargo, la misma fue también invadida en un plazo muy corto desde el momento de la firma de la escritura del traspaso. Ver ilustración 6 en el cual se puede observar la ubicación de las diferentes propiedades que fueron invadidas y tabla 2, en donde se ve el número de folio real y nombre del propietario Registral actual.



Ilustración 6, Ubicación primeras fincas con invasiones, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.

Número	Fincas	Propietario
1	334581	Municipalidad (invasión)
2	376925	Edgar Mora (invasión)
3	153258	IMAS (invasión original)

Tabla 2, invasiones originales, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela

1.4.2. POBLACIÓN Y PATRON DE CRECIMIENTO

Alajuela es el cantón número 1 de la provincia de Alajuela, Costa Rica, fundado el 7 de diciembre de 1848. Está localizado en el Valle Central del país. Posee un área de 388.43 km² y se encuentra dividido en 14 distritos. Limita al este con los cantones de Sarapiquí, Heredia, Belén y Santa Bárbara, al sur con Santa Ana y Mora, al oeste con Atenas, Grecia, Poás y Sarchí, y al norte con Cantón de Río Cuarto. Su cabecera es la ciudad de Alajuela.

De los 14 distritos que componen el cantón central, se destaca el distrito San José en donde se pretende el desarrollo de la intervención y bajo la política de Estado considerada en la Administración Carlos Alvarado bajo la Estrategia de Puente a la Comunidad, donde este distrito figura como uno de los 45 distritos prioritarios, que coincide con las prioridades de desarrollo territorial de los planes locales.

El distrito de San José, en su conformación interna es constituido por los barrios: Amistad, Botánica, Copa blanca, Flores, Jardines, Jocote, Juan Santamaría, Lagunilla, Mandarina (parte), Maravilla (parte), Montesol (parte), Pueblo Nuevo, San Rafael, **Santa Rita**, Tigra, Torre, Trinidad, Tuetal Sur. También existen los poblados de Coyol y Flores

Según Censo 2011 la población del distrito es de 41.650 habitantes, de los cuales resalta en datos de asentamientos informales del MIVAH una población estimada del Infiernillo de 1565 habitantes.

La distribución demográfica del distrito revela un equilibrio entre la población femenina y masculina; siendo la población femenina de 21.638 habitantes y la masculina de 20.018 habitantes, la cual revela una pequeña diferencia, pero no estadísticamente relevante, entre mujeres y hombres. (INEC). La pirámide poblacional determina que, el distrito tiene un 59,6% de su población en edad

laboral (24 834 personas), más de la mitad son mujeres y la tasa de ocupación determina a un 54,7% de la población en alguna actividad laboral. La población con discapacidad asciende al 9,06% y la población adulta mayor del distrito es de 2875 de los cuales 52 conforman parte de la población del asentamiento Santa Rita.

En datos de la Municipalidad de Alajuela del 2018 el asentamiento del Infiernillo presenta 525 familias, que referido a datos del MIVAH son coincidentes, constituidas en 504 viviendas consolidadas en la propiedad que figura bajo la titularidad del IMAS.

Esto permite reconocer que la intervención además de responder a un beneficio de familias directas que conforman el asentamiento informal del Infiernillo, permite ser un canal de articulación o mecanismo de convivencia con otros asentamientos colindantes para mejorar el desarrollo de la población y de relación en una red de acción y reacción de la calidad de vida y hábitat de los diferentes grupos etarios y género.

1.4.3. CARACTERÍSTICAS DE INFRAESTRUCTURA. (MOVILIDAD Y VIALIDAD)

Por las condiciones físico espaciales que caracterizan al territorio sujeto de la intervención, desde la Municipalidad de Alajuela se ha elaborado una ficha que evalúa la condición de la infraestructura vial y el mobiliario urbano actual que dispone el sitio, la movilidad peatonal en la zona se encuentra supeditada por la carencia y mal estado de aceras y calles, las cuales complican el tránsito de las diferentes personas que viven en el lugar, desde personas adultas mayores, hasta personas con necesidades especiales que requieren un espacio público que les permita moverse, en donde cabe destacar que existen 1124 personas con discapacidad para caminar (40,27% de la población con discapacidad) (ver Tabla 03).

Se muestra a continuación

Infraestructura				
Viviendas (material):		Mampostería, madera y zinc		
Vial:		Calles (C)	Alamedas (A)	Servidumbres (S)
ID.	Ancho de calzada	Ancho de acera	Material de calzada	Estado general Muy bueno =5 Muy malo =1
C1	5m	1m cada lado	Asfalto	Con infraestructura pluvial, el material esta muy deteriorado (3,5)
C2	4m	1m cada lado (av)	Lastre	El material esta muy deteriorado (3,5)
S3	1m		Tierra	Muy afectado por la erosión y escorrentía (2)
A4	2m		Concreto	El material esta muy deteriorado (3)
C5	5m	1m cada lado	Asfalto	La calle tiene múltiples baches y carece de infraestructura pluvial (3,5)
Mobiliario Urbano				
Línea eléctrica		Alumbrado público		
Características de los Servicios				
Agua Potable	Observaciones: se presentan problemas con el abastecimiento del agua potable, ya que el servicio no cubre la cantidad de población del caserío.			
Aguas Jabonosas	Descarga a la calle y al alcantarillado local			
Aguas Sanitarias	Observaciones: estas desfogon por pequeños caños y alcantarillas a lo largo de las calles del asentamiento hasta llegar al río con el cual colinda la comunidad.			
	No fue posible detallar el sistema de tratamiento, refiérase al párrafo introductorio.			
Desechos Sólidos	Observaciones: hay malos olores debido a la falta de una infraestructura adecuada de los tanques sépticos.			
	Recolección municipal			
Transporte Público	Observaciones: el servicio de recolección de basura lo brinda la Municipalidad, no obstante su horario de acopio no permite que los vecinos del asentamiento puedan hacer uso del servicio a cabalidad, lo que ha generado problemas de saneamiento ambiental en la comunidad.			
Transporte Público	Buses que ingresan en la comunidad. No presenta ningún inconveniente, el servicio es constante.			
Actividades Productivas y Económicas				
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores en construcción • Compañías de limpieza y fábricas 				
Problemáticas				
Social:				
<ul style="list-style-type: none"> • Drogadicción y venta de drogas. • Delincuencia. • Falta de recursos económicos. • Necesidad de vivienda digna. 				
Infraestructura:				
<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente o inexistente infraestructura para el manejo y distribución del agua potable; así como para las aguas negras y servidas. • La ausencia de infraestructura pluvial daña las calles y caminos. • Carencia de áreas verdes e infraestructura comunal. • Mal estado de las aceras y calles. 				
Amenazas naturales:				
<ul style="list-style-type: none"> • Laderas que colindan con el río en las cuales se ubican varias casas de habitación en riesgo. 				

Tabla 3, Elaborada por PRODUS-UCR para la Municipalidad de Alajuela, Diagnostico 2009, Nuevo Plan Regulador.

Podremos observar imágenes de la situación indicada las cuales se referencian en el siguiente Mapa (ver ilustración 7):

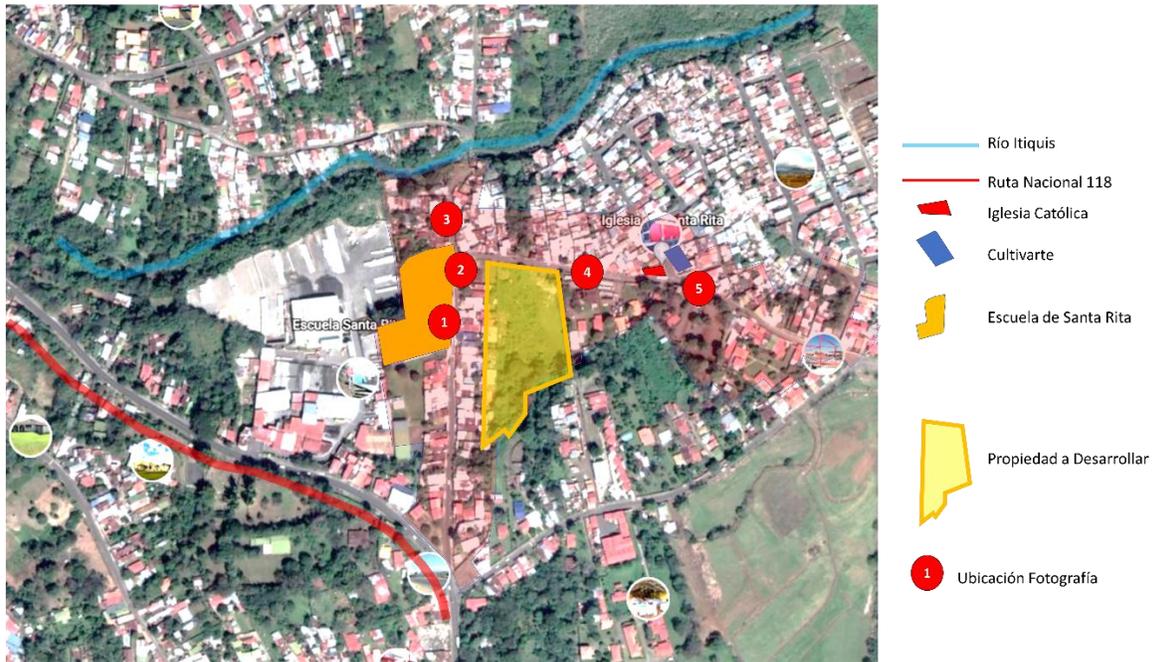


Ilustración 7, Mapa ubicación de fotografías, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 01

Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 02
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 03, Fuente Propia,
Municipalidad de Alajuela

Fotografía 04, Fuente Propia
Municipalidad de Alajuela



Fotografía 05
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela

Con el planteamiento del proyecto en mención se pretende en sus alcances, generar una mejora de ejes o rutas de caminabilidad dotando de una que facilite el tránsito de los habitantes en la dinámica de sus actividades y desplazamientos. Elemento que a su vez destaca como una necesidad en los talleres realizados con la comunidad.

Para ello, se realizó un atractor peatonal existente en el sitio, mediante un buffer considerando un trazado de rutas de caminabilidad mediante distancias dadas por radios de caminabilidad de Dieter PRINZ (ver ilustración 8), validados en campo de los trectos de mayor uso y las rutas comunes de uso de la comunidad, sobre las que se determina como zonas importantes de intervenir.

Por lo anterior se trabaja un mapa Medio (ver ilustración 9) de cuáles son esos ejes de caminabilidad que requieren de una intervención precisa de la infraestructura peatonal

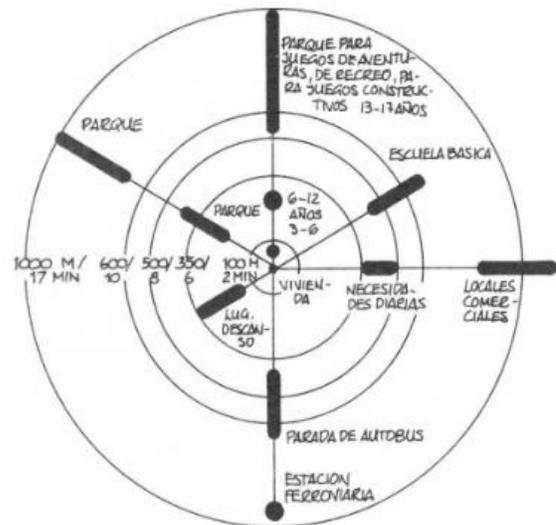


Ilustración 8, Rutas de caminabilidad
Dieter Pinz,

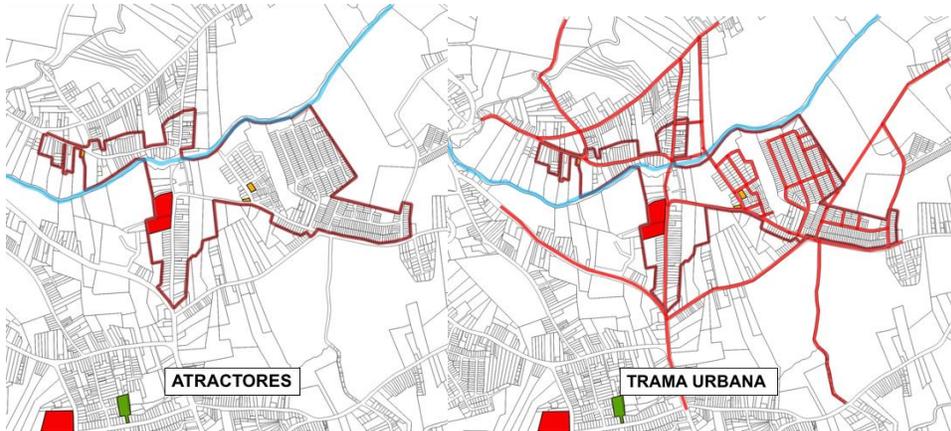


Ilustración 9, Ejes de caminabilidad, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

Posteriormente se considera un área a nivel micro (ver ilustración 10) que permita identificar una intervención puntal en el sitio sujeto al proyecto, para corresponder a la caminabilidad en los atractores existentes en este espacio.

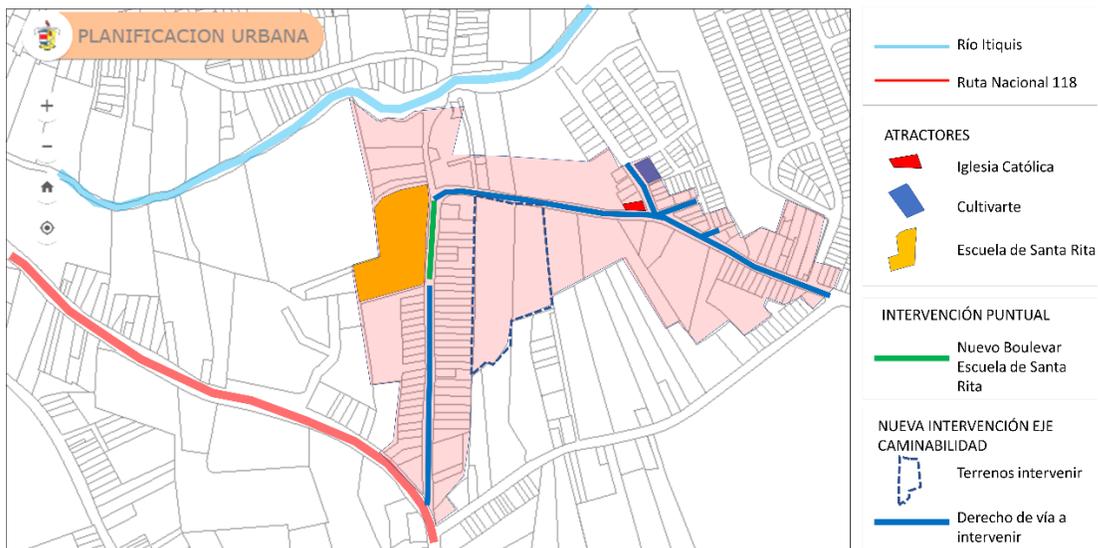


Ilustración 10, Eje de caminabilidad área de intervención, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.

Con base a lo anterior, estaríamos logrando una mejor forma de comunicarse con la comunidad, en donde no solo se logre una correcta movilidad de los usuarios del lugar, sino que permita a las comunidades vecinas llegar a los

atractores peatonales como la Escuela, la iglesia, Cultivarte y el proyecto en cuestión.

1.4.3.1. Transporte público

Los medios de transporte público no cuentan con ninguna dificultad de ingreso, ni de circulación, existe una única ruta que realiza el paso por la zona. (ver ilustración 11)

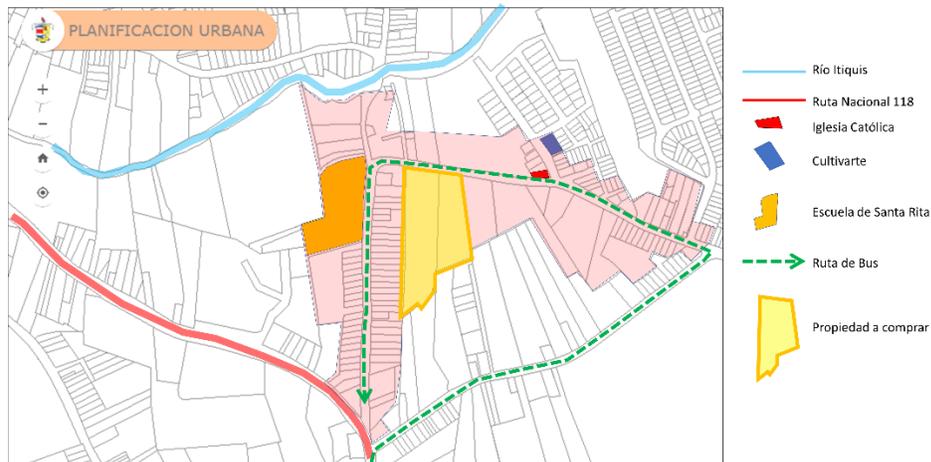


Ilustración 11, Ruta de transporte público, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

1.4.3.2. Planificación de movilidad Urbana

El proceso para lograr una Estrategia de Renovación Urbana en Alajuela se dará a partir de un Sistema Integral denominado **SISTEMA URBANO DE MOVILIDAD Y RENOVACIÓN INTEGRAL**, el que será conocido por su siglas como **(SURI)**, este sistema permitirá crear un eje articulador que permita vincular todos los planteamientos que se han generado en el Subproceso de Planificación Urbana, centrado en lograr una nueva dinámica de Movilidad Urbana, la cual deberá de ser SOSTENIBLE, INTELIGENTE, ARTICULADA, EFICIENTE DESCARBONIZADA, E INTEGRADA A TODO EL ÁMBITO SOCIAL, es por esto se articulará un SISTEMA DE REDES que permitirán la vinculación de los diferentes sectores de la población. (ver ilustración 12)

Este sistema pretende en el Distrito de San José, planificar la movilidad de una forma integrada de la cual forma parte el proyecto planteado bajo los recursos de transferencia donde se pretende un mejoramiento de la infraestructura de

movilidad para que los sistemas de autobuses se movilicen de una forma más eficiente a través de BRT o sistemas de buses de transporte rápido, que parten de la Terminal del Distrito San José y arriban en la Multimodal de Montecillos o la Terminal Fecosa, logrando una movilidad más eficiente de la ciudad. (ver ilustración 12)

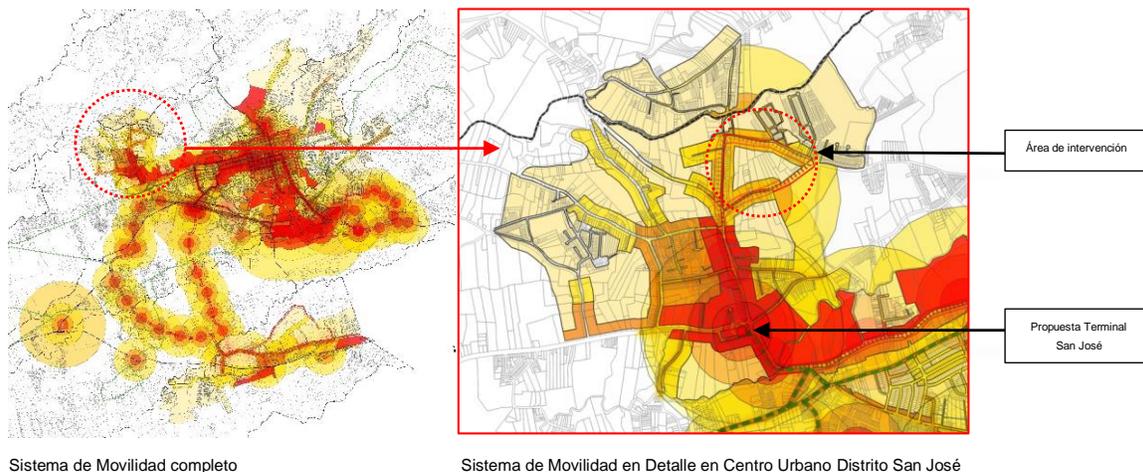


Ilustración 12, Sistemas Urbano de movilidad y Renovación Integral (SURI), Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

Para lograr una multimodalidad en los sistemas de transporte, es necesario llevar la demanda de pasajeros a lugar determinado, por lo que se requiere lograr un mejoramiento de la trama urbana de la ciudad y de los espacios deteriorados para que modifiquen la estructura de la ciudad, con lo cual se plantean mejoramientos de los espacios de caminabilidad que conectan a los grandes atractores que se comienzan a identificar en el entorno o área de intervención.

Este proyecto, viene a formar parte integral del Eje principal de caminabilidad el cual pretende lograr una articulación entre los dos actuales Atractores de caminabilidad más importante del Asentamiento, los cuales son la Escuela de Santa Rita, con el Centro Cultivarte, el cual recibe una gran cantidad de niños de los 6 a las 12 años, y que brinda soporte no solo a la comunidad inmediata como de comunidades vecinas (proyecto desarrollado por la Municipalidad de Alajuela en una Asociación Publico Privada con el Banco Davivienda) (ver ítem 1.7), este proyecto al estar intrínseco entre ambos atractores otorga un uso más activo de la ciudadanía y con ello un efecto de pertenencia y apropiación que cambia la imagen y la forma de habitar el espacio público de sus habitantes residentes como del Alajuelense.

1.5. Equipamiento urbano presente

Identificación de Componentes (Instituciones o Servicios comunales).

Se identifican los componentes espaciales (Nodos) que orienten acerca del comportamiento de movilidad que sucede en el contexto de locus a analizar. Este levantamiento tomara en cuantos servicios públicos en áreas de salud, educación, religioso y predios municipales, donde se pueden observar que existen una serie de instituciones o servicios presentes, que muestran un área de influencia de 600 metros según buffer de cada uno de los servicios identificados (ver ilustración 13)

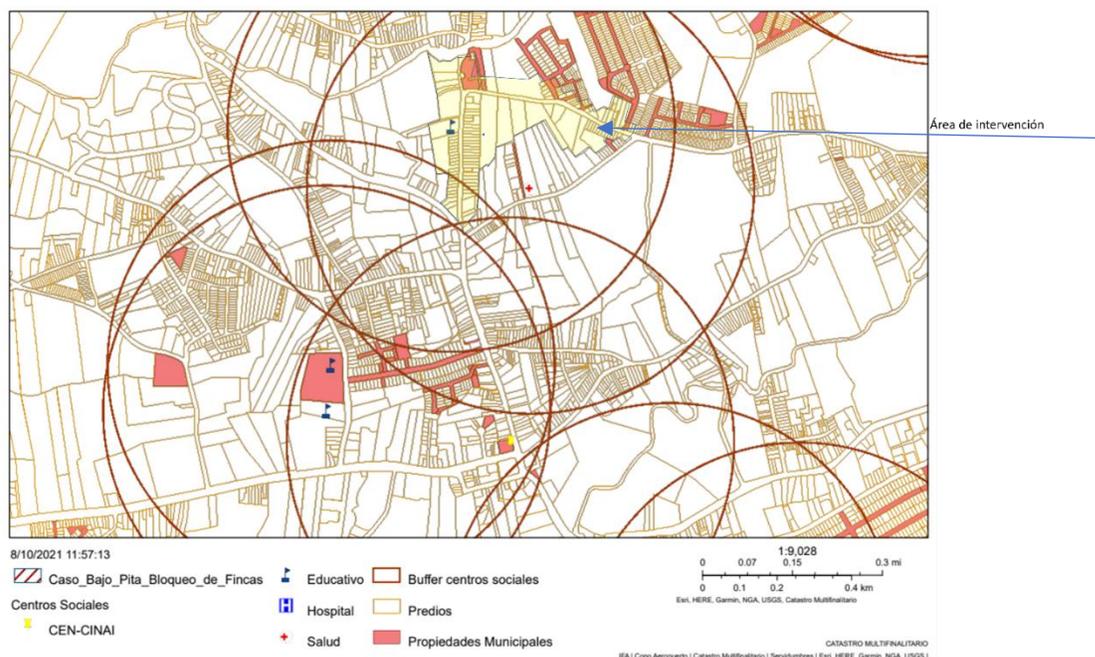


Ilustración 13, Radios de influencia instituciones y servicios, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

Sin embargo, el rango de acción se ve disminuido dentro del área de influencia a causa de que algunos de los servicios dejan de ser utilizados por la ciudadanía en tanto están relacionados a puntos calientes de acciones delictivas o riesgo social. Tal es el caso de instituciones como la Escuela de Santa Rita, la cual al estar dentro de una zona con alto nivel de peligrosidad genera una migración de estudiantes en donde la Escuela pierde ese efecto de atractor de estudiantes circunvecinos, aun cuando en la zona existe la presencia de la Escuela, iglesia y cultivarte los cuales se pueden ven la ilustración 14.

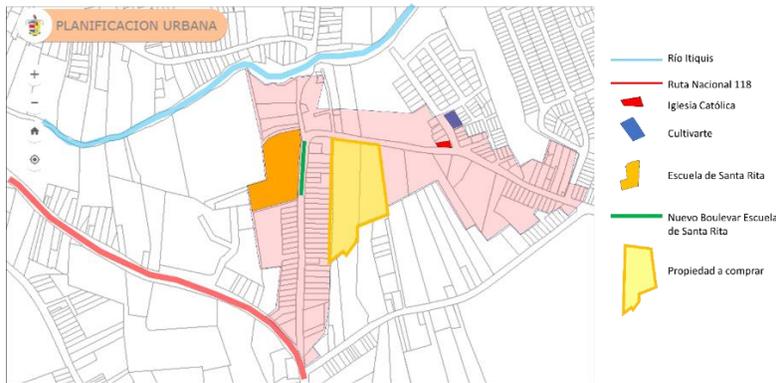


Ilustración 14, Ubicación de nodos institucionales, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

1.5.1. Áreas de Espacio público, verdes, recreativo y cultural.

Según el diagrama de Prinz, las áreas verdes y recreativas deben de encontrarse dentro de una zona de influencia de los 350 metros, es por lo que se realizó un análisis de las zonas verdes y recreativas o espacio público dentro de una zona de influencia de 400 metros, con lo cual se puede observar (ver ilustración 15) que el territorio propuesto al proyecto es distante a las opciones de áreas verdes y recreativas, por lo que sus habitantes no cuentan con un espacio próximo a su dinámica de uso del territorio para realizar actividades de esparcimiento, recreación, formación y convivencia.

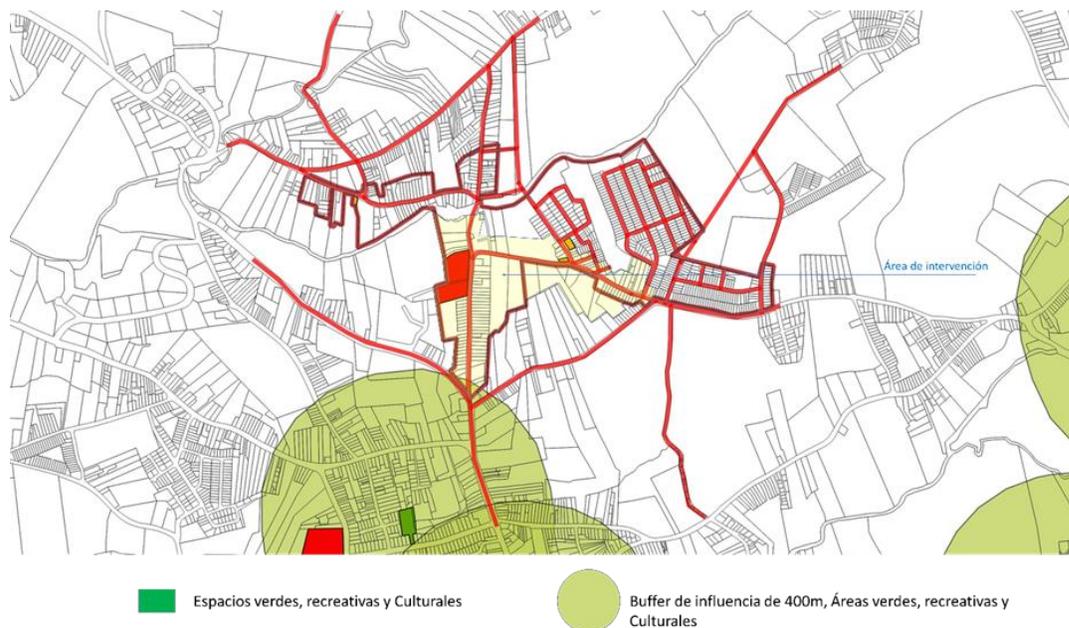


Ilustración 15, Zonas de influencia áreas verdes, recreativas y culturales, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

Ante este Estado de situación, la Municipalidad de Alajuela, plantea un proceso de constitución de estrategia de intervención territorial mediante la metodología de Planes Urbanos Integrales, con la participación institucional competente y con factibilidad de inversión pública para facilitar la dotación de infraestructura en espacios públicos con equipamiento urbano, que permitan a la comunidad acceder a un espacio colectivo para el desarrollo de sus actividades. (ver ilustración 16)

Esta estrategia, lleva renovado un espacio público, donde se incorporó arborización, estacionamientos de bicicletas, bancas, juegos infantiles, aceras adaptadas para todas las personas, y un mejoramiento de iluminación (ver fotografías)

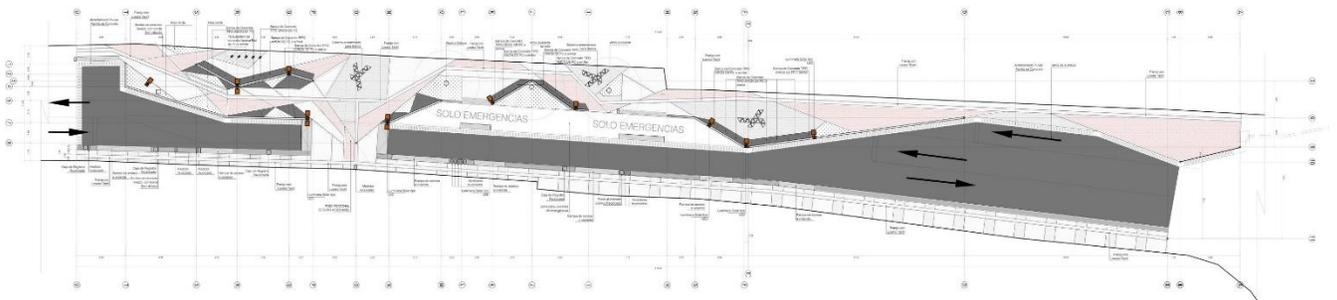


Ilustración 16, Proyecto Boulevard frente escuela Santa Rita, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 06

Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 07
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 08
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 09
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 10
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 11
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 12

Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela

1.6. Pendientes

Mapa de Curvas de Nivel que se muestra (ver ilustración 17) para comprender la Topografía del sitio, en donde las curvas de Nivel se encuentran a cada 5 metros, por lo que el terreno en promedio cuenta con una pendiente de 6.8% aproximadamente.

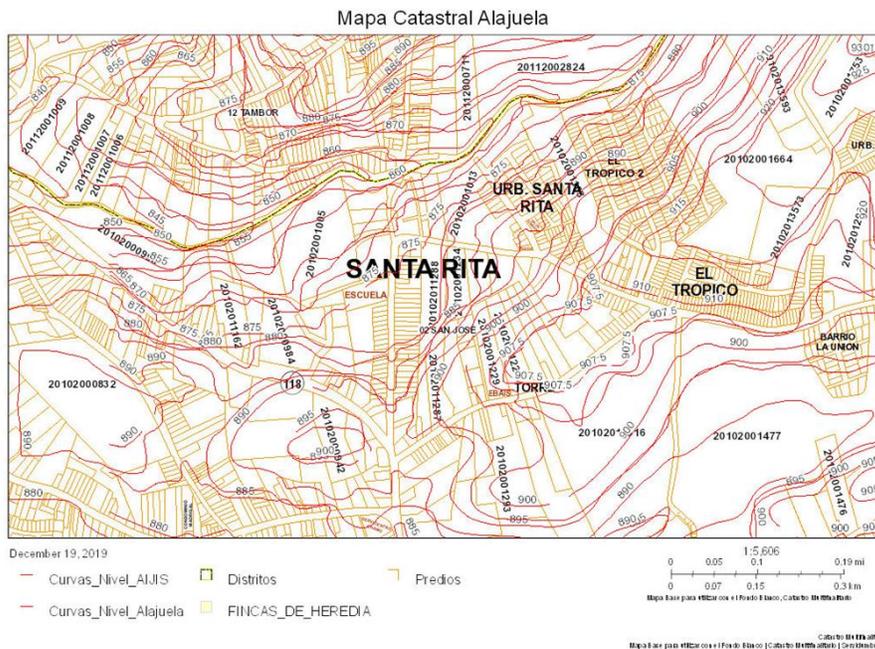


Ilustración 17, Mapa curvas de nivel, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela.

En la ilustración 18 podemos observar ríos, quebradas y otros cuerpos de agua superficial del área próxima al sitio de la intervención, tales como:

- Nacientes identificadas por el AYA
- Zonas de Protección de Nacientes del AYA
- Identificación de Nacientes de la Zona
- Zonas de Protección de Nacientes
- Pozos
- Río Itiquís y Áreas de Protección.

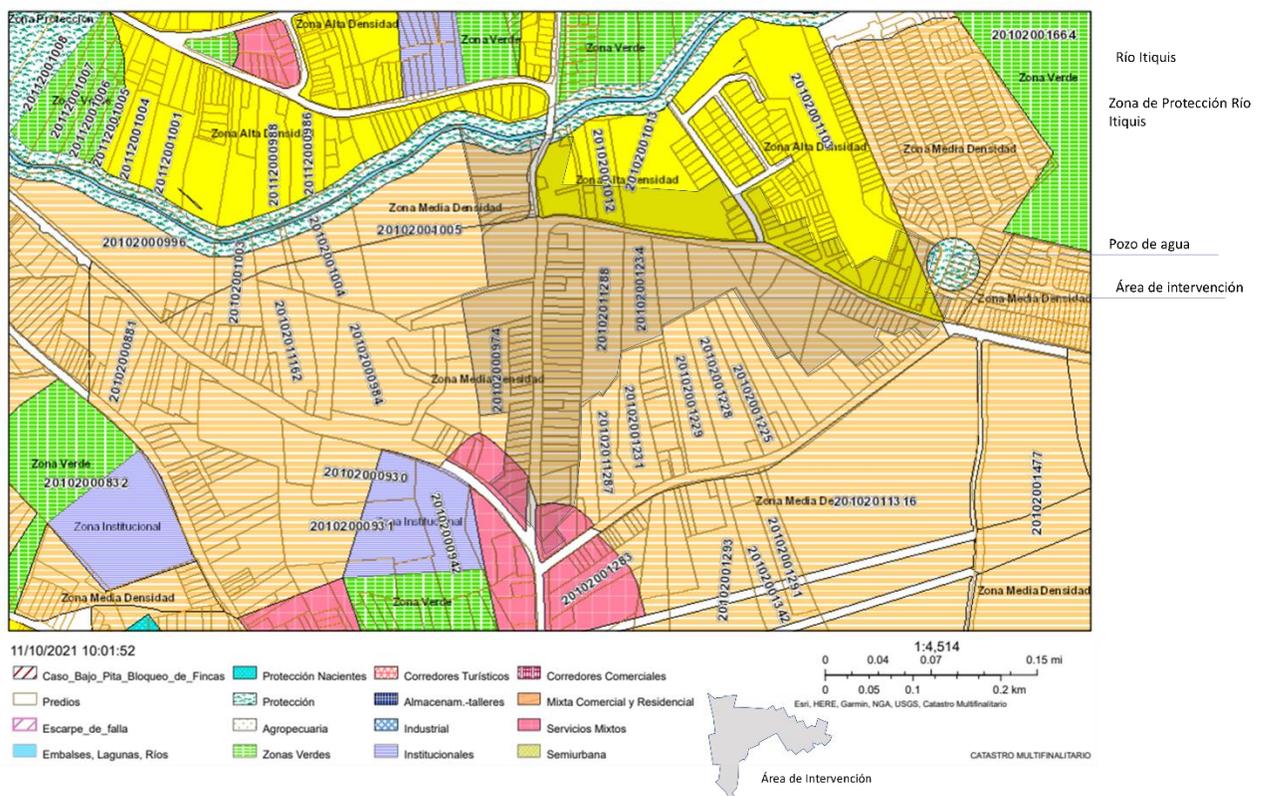


Ilustración 18, Mapa de ríos, quebradas y otros cuerpos de agua, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

Como se puede notar según la información del levantamiento no existe ninguna fuente de agua que afecte de manera directa al terreno donde se ejecutara el Proyecto Centro Cívico.

En el área de intervención se puede observar que existe la presencia del cuerpo de agua del Río Itiquís, y de un pozo de Agua potable en la comunidad de la Urbanización Los trópicos.

Por otro lado, es importante indicar que el recurso Hídrico de la zona es dotado por el Acueducto Municipal.

1.7. Infraestructura Comunal

En el área de intervención, se pueden observar una infraestructura Comunal creada por la municipalidad de Alajuela, en el cual dentro de dichas instalaciones existen en su primer nivel CULTIVARTE y en el segundo nivel un SALÓN COMUNAL, sin embargo, no existe Asociación de Desarrollo Integral que la utilice: Por otro lado, en el área de intervención existe la Escuela de Santa Rita, y algunas infraestructuras de Culto y de Servicios como Pulperías.

CULTIVARTE forma parte del trabajo de la Municipalidad de Alajuela, y de su interés por incentivar la participación comunitaria y de desarrollo Social, por lo que se realizó un convenio de Alianza Estratégica Público Privada con el Banco DAVIVIENDA, con el fin de tratar de lograr un mejoramiento de la calidad de vida, especialmente de la población infantil.

El objetivo del proyecto es enseñar a niños y niñas en el rango de edades de la escuela, para manejar de forma adecuado su tiempo libre a través de actividades lúdicas, culturales, y artísticas que fortalezcan sus valores.

Sin embargo, como municipalidad se nos está quedando corto nuestro rango de acción en esta comunidad, ya que nuestros niños ya están abandonando la escuela y empiezan a ir migrando al colegio, por lo que es necesario empezar a apoyar a estos nuevos jóvenes, con el fin de disminuir el riesgo social en el que viven.

Por otro lado, la infraestructura comunal de Zonas verdes, parques, o áreas recreativas es inexistente en el lugar como se hace ver en el apartado 1.5.1 Áreas de Espacio público, verdes, recreativo y cultural, por lo que la única área recreativa y verde es la creada recientemente por la municipalidad e indicado en ese mismo apartado

1.8. Victorias tempranas

Gracias al proceso de trabajo de la Municipalidad en la comunidad, se han logrado una serie de victorias tempranas, los cuales han surgido a partir del estado de situación del análisis territorial y de la participación comunitaria de las necesidades de su comunidad para, que determinan las acciones de mejora a implementar en el sitio tales como:

- Cultivarte

Centro de Atención de Niños entre los 6 y 12 años (53 millones de colones Inversión Municipal)

- Boulevard Escuela (71 millones de colones aporte de la Cooperación Andaluza de España por medio del Viceministerio de Paz, y la Municipalidad de Alajuela)

El cual impacta directamente a grupos etarios, lográndose una primera apropiación de espacio público, con los siguientes elementos:

1. Boulevard con pequeñas áreas recreativas
2. Aceras
3. Juegos infantiles
4. Áreas de descanso, entre otros
5. Alumbrado solar
6. Mejoramiento de la Fachada de la Escuela

- Puente vehicular de Santa Rita

El cual permitió la comunicación entre la comunidad con otras comunidades vecinas (110 millones de colones, inversión Municipal)

2. ÁMBITO ESPACIAL

2.4. Justificación Técnica

Nace a partir del estado de la situación detectado en la comunidad, el cual se logra mediante metodologías propias del municipio, las cuales se verán a continuación en los puntos 2.4.1 Metodología Urbana través de Proyectos Urbanos Integrales, y el punto 2.4.2, Metodologías de análisis social, en el cual se realiza mediante talleres como “Taller dibujando mi comunidad” en el cual se pueden evidenciar las necesidades en temas de pobreza extrema, población sin acceso a una vía saludable, analfabetismo, viviendas en precario, empleo informal, pobreza extrema, altos índices de criminalidad, así también como aspectos de riesgos naturales, y dificultad de accesibilidad a Servicios Públicos, ambiental, recreativos y de movilidad.

2.4.1. Metodologías

A continuación, se hace una breve explicación de las metodologías dadas tanto por el Departamento de Planificación Urbana, como el Departamento de

Desarrollo social de la Municipalidad de Alajuela, los cuales trabajan bajo la metodología PUI (Proyectos Urbanos Integrales), con el fin de lograr un Planteamiento integral.

El Departamento de Planificación Urbana y el Programa de Desarrollo Urbano Sostenible de la Universidad de Costa Rica (PRODUS), ha establecido además ciertas zonas de atención especial (ZRUAE), en estas zonas encontramos asentamientos informales o especiales que urgentemente necesitan de una reglamentación, así como de una mejora de su infraestructura, los cuales sirvieron de insumo para el trabajo de análisis del estado de la situación en el tema urbano.

La tabla de ZRUAE (ver tabla 7) clasifica por categoría los asentamientos según su nivel de prioridad de intervención.

Nombre	Id	Categoría
Santa Rita Colegio	12^a	T1
Santa Rita J-Trópicos	12B	T1
Santa Rita Alameda	12C	T5
Santa Rita J-Rio	12D	T5
Santa Rita Nuevo	12E	T5
Trópico 1	13	T1
Trópico 2	14^a	T1

Tabla 4, Elaborada por PRODUS-UCR para la Municipalidad de Alajuela.

Como se puede observar los asentamientos del barrio San José, son los que llegan a la categoría T1, lo que significa que su intervención debe ser prioridad al municipio. Reforzando así la tabla de Desarrollo Distrital.

Los proyectos Urbanos Integrales realizados por el Subproceso de Planificación Urbana, consisten en Estudios que determinan:

- Estudio y Reconocimiento de Ciudad
 - Ubicación
 - Desarrollo Distrital
 - Levantamiento de Asentamientos Informales
 - Inseguridad Ciudadana
 - Levantamiento de Amenazas Naturales y Cuerpos Azules
- y de esta forma se plantean 3 etapas del estudio
- Planificación
 - Delimitación del PUI (1.3 Área de intervención)
 - Identificación de Componentes que evidencian las problemáticas detectadas.

Con respecto al trabajo de Desarrollo Social se realiza un acercamiento con los diferentes actores tanto institucionales, como comunales o cualquier otro que tenga una presencia clara de un accionar positivo en la comunidad, para determinar retos y oportunidades en aspectos físico, social e institucional entre los que se identificaron:

- PROGRAMA SEMBREMOS SEGURIDAD del Ministerio de Seguridad Pública.
- PROGRAMA PUENTE AL DESARROLLO del Ministerio de Vivienda
- AGENDA NACIONAL DE PREVENCIÓN, PUENTE A LA PREVENCIÓN del Viceministerio de Paz
- Fundación UCR
- Cooperación Andaluza
- Diócesis de Alajuela
- Escuela de Santa Rita
- Obras del Espíritu Santo
- Regidores y Síndicos
- Concejo Municipal
- Policía Municipal de Alajuela, entre otros

Se realizaron talleres participativos, los cuales contaron con un acompañamiento técnico por parte de personal Municipal y del Dirección General de Promoción de Paz y Convivencia Ciudadana, a los actores locales en la elaboración de una estrategia local de prevención de violencia, la cual fue multinivel y multisectorial.

De esta manera, la delimitación en el campo de acción y las áreas de influencia previstas para estos nuevos Espacios, se convierten en una propuesta innovadora, producto del aprendizaje enfocado a diferentes grupos etarios, los cuales aún no habían sido incorporados en ningún proyecto directamente en el Sitio, para lo cual es importante impactar mediante un proyecto actividades culturales, deportivas, artísticas y de recreación que fomenten la igualdad, inviten al desarrollo de habilidades sociales y promuevan mayores oportunidades para la población, así como de mayor espacio público tales como parques y plazas que permitan un mayor convivir ciudadano a través de una correcta aprobación del espacio público.

2.5. Descripción de la intervención

El proyecto debido a su gran tamaño, el cual presenta un programa arquitectónico complejo, que deberá de ser desarrollado, será cubierta tanto en la compra de la propiedad por parte de la Municipalidad de Alajuela, como del monto del Gobierno Central a través del presupuesto asignado para el proyecto “Mejoramiento barrial mediante construcción de espacios público recreativo en Santa Rita de Alajuela”, y según los artículos número 22, 23 y 24 del Título IV de la Ley #9635 “Ley de fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, del 03 de Diciembre del 2018, con lo cual se pretende realizar un mejoramiento Barrial, mediante el mejoramiento de los ejes de caminabilidad (rutas peatonales, y derecho de vía anteriormente indicado en el punto 1.3 Área de intervención, ver imagen 3 y 4, o ver imagen 18 la cual muestra la intervención completa de los ejes de caminabilidad), así como de la utilización de las propiedades la cuales están siendo sujetos de compra por parte de este Municipio, para desarrollar un Espacio Público recreativo. (ver ilustración 20 muestra la ubicación de las propiedades el cual muestra el área de terreno a utilizar para este proyecto)

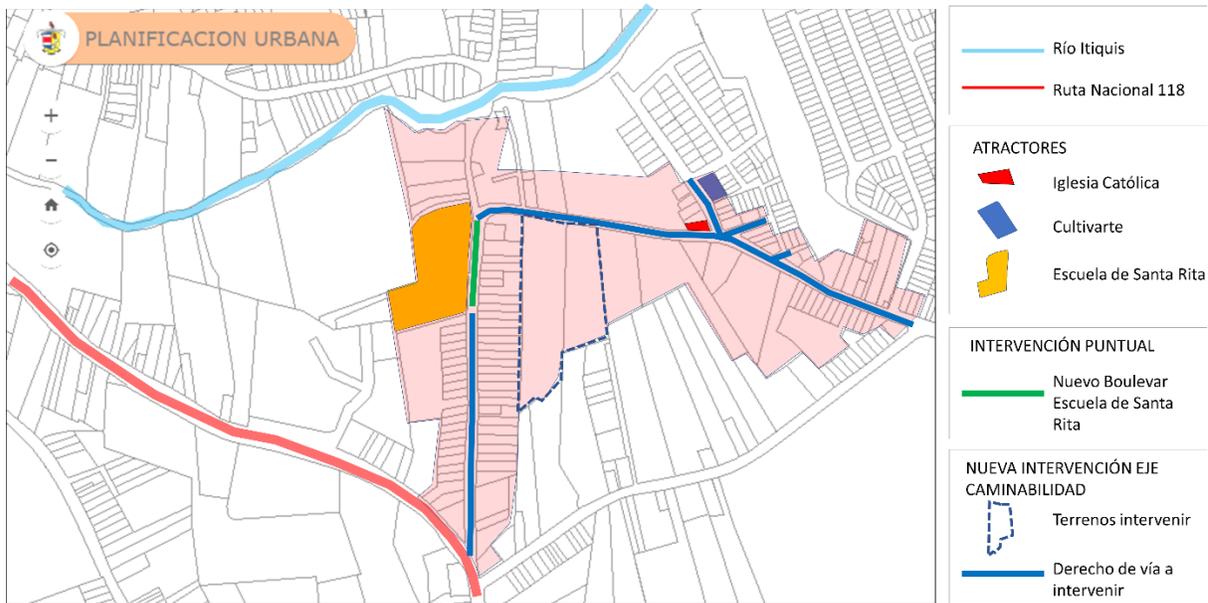


Ilustración 19, Ejes de Caminabilidad, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

2.6. Disponibilidad de los servicios

Los servicios tanto de Agua, (ver Anexo 3) como de Recolección de Basura son Municipales.

La recolección de Aguas negras que genere el proyecto será construida en el mismo proyecto ya que la zona no cuenta con red de Alcantarillado Sanitario.

La dotación del servicio eléctrico se encuentra dado por el Instituto Costarricense de Electricidad, a lo cual la Municipalidad y el ICE cuentan con convenio firmado que permite una ejecución pronta de las obras

2.7. Cronograma de Actividades

Planificador de proyectos

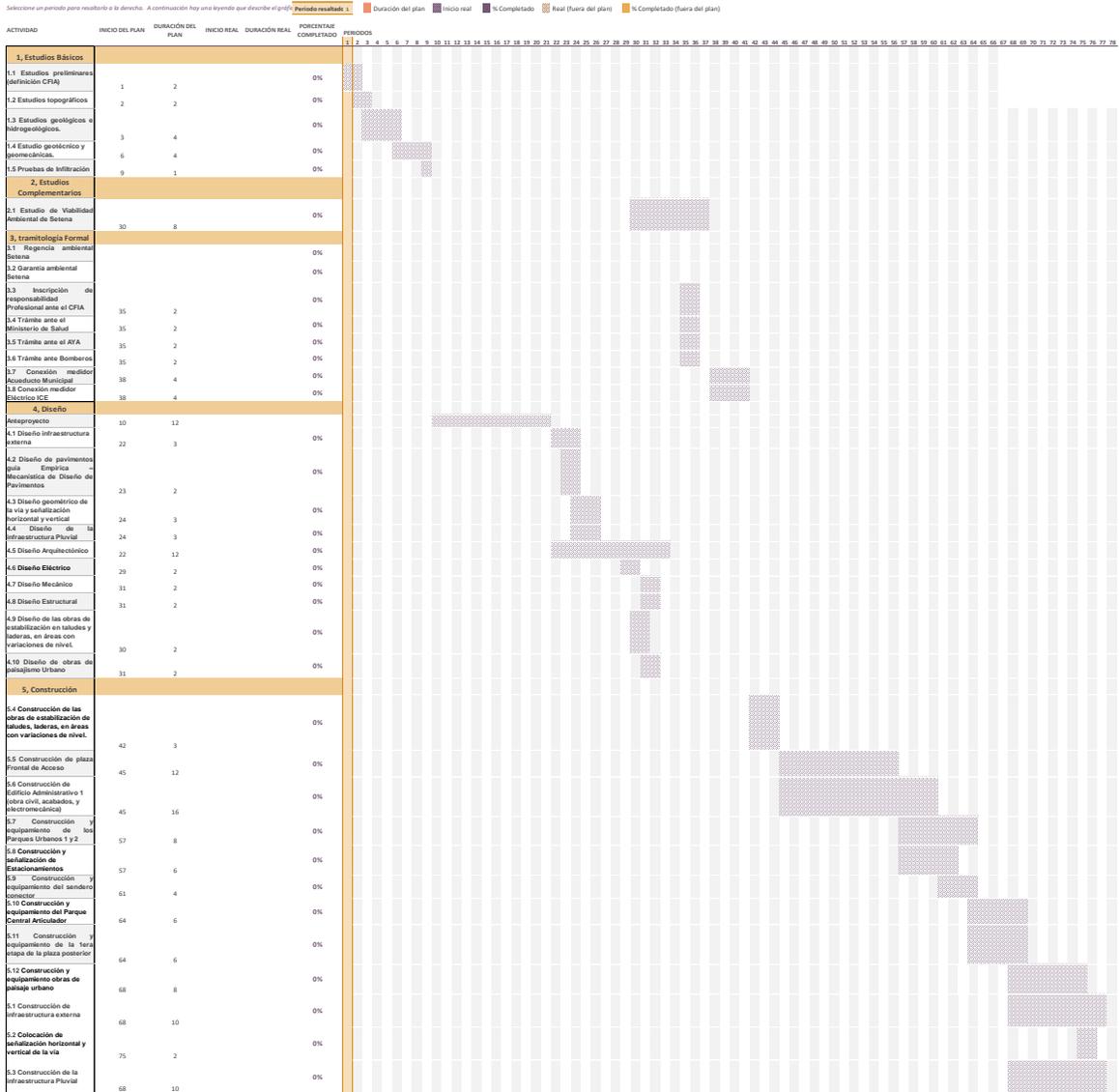


Tabla 5, Cronograma de proyecto, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

Es cronograma se encuentra supeditado a la actualización de este, según las fechas reales que oferte la empresa contratante.

Funcionario municipal responsable ámbito espacial.

El profesional responsable será:

Arq. Edwin Bustos Avila

Coordinador Planificación Urbana

Teléfono: 2436-2300, Ext, 3019

Correo: edwin.bustos@munialajuela.go.cr

3. ÁMBITO AMBIENTAL

3.1. Riesgos Identificados

Una vez traslapada la información recopilada, se debe de evaluar los puntos críticos de amenaza natural que afecta el área de intervención, el cual se debe manejar a una la escala a nivel macro, según la información que se encuentra en los mapas de la CNE, y elaborados particularmente para este municipio por PRODUS-UCR para la Municipalidad de Alajuela, en el Diagnostico 2009, (ver ilustración 21) Nuevo Plan Regulador, sin embargo, no existen estudios puntuales del área de Intervención que nos muestren fallamientos puntuales o alguna otra amenaza directa, por lo que es necesario el estudio puntual del sitio.

Como se puede ver en un acercamiento en el mapa de la ilustración 21 el asentamiento señalado de Santa Rita se ubica en un sitio anuente de amenazas de Flujos de Lodo y Deslizamiento, lo que indica que además de ser áreas conflictivas en términos sociales y de seguridad, también están bajo el peligro de amenazas naturales que ponen en riesgo a los habitantes del sitio. Sin embargo, estos se encuentran en el área de las viviendas ubicadas en la zona de protección del Río itiquis, con lo cual no muestran una afectación directa del área de Intervención, por lo cual será necesarios realizar estudios puntales de amenazas directamente en esta área.

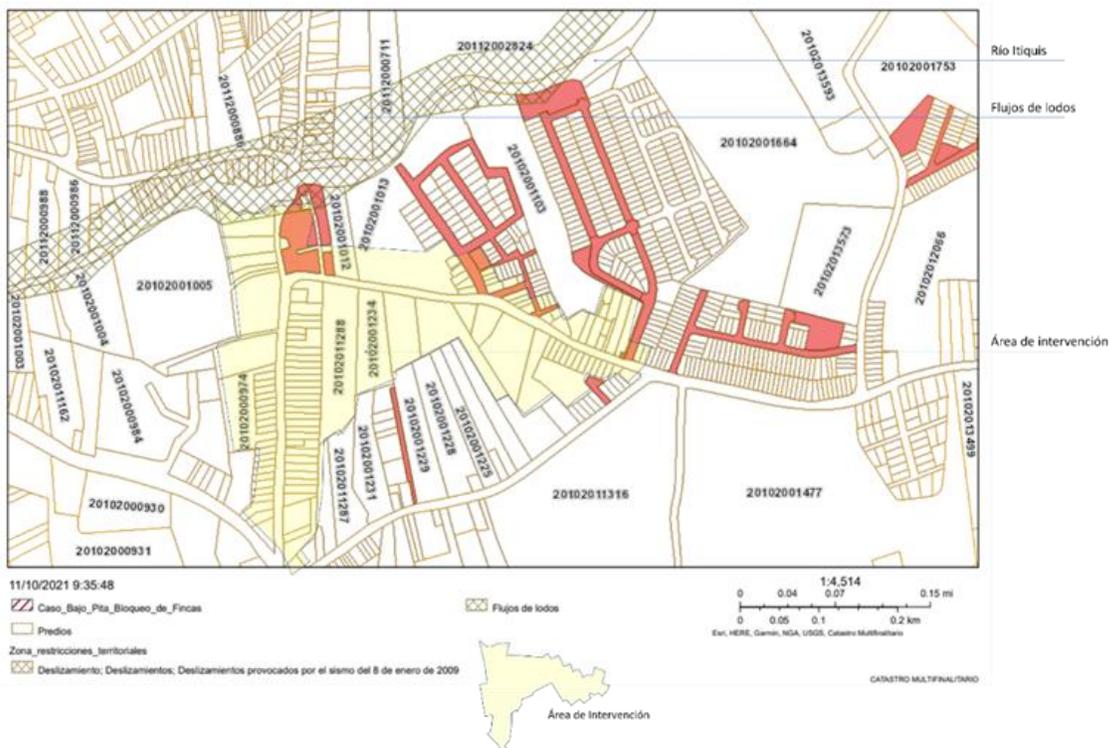


Ilustración 20, Mapa de riesgos, zona de intervención, Elaborado por Planificación Urbana, Municipalidad de Alajuela

3.2. Vegetación y Clima

El sitio se encuentra ubicado biogeográficamente en la Zona de Vida de Bosque húmedo Premontano (bh-P).

Este es un bioclima muy atractivo para el asentamiento humano y probablemente es la zona de vida más apreciada del país, debido a su clima. Es también un excelente bioclima para el desarrollo de las actividades del uso de la tierra.

El ámbito de precipitación varía entre 1200 y 2200 mm, como promedio anual y su biotemperatura oscila entre 17° y 24° C. El bh-P presenta un periodo efectivamente seco de 3.5 a más de 5 meses. El bosque que predomina es semidecídulo, con poca cantidad de epífitas, de dos estratos, árboles con fustes cortos y macizos, poco denso y con una altura aproximada de 25 metros (ProDUS- UCR, 2009).

La oscilación térmica diaria es de aproximadamente 10° C. Las temperaturas más bajas del año pueden alcanzar 15°C entre diciembre y febrero y las más altas 32° C entre marzo y mayo. El clima Alajuelense tiene mayor influencia del Pacífico, lo

que convierte a Alajuela en una zona muy seca. En cuanto a los niveles de precipitación según el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), en el cantón de Alajuela caen 2500 mm/año de agua, siendo junto con el cantón de Palmares, donde menos niveles de precipitación existen (Municipalidad de Alajuela, 2012).

A nivel urbano, los microclimas en la ciudad de Alajuela se pueden ver afectados por variaciones de temperatura a causa de los elementos construidos (en especial el asfalto, hormigón) y al faltante de vegetación. Estos materiales retienen y acumulan calor durante el día y lo liberan lentamente durante la noche (Efecto isla de calor). En las noches la diferencia de temperatura entre la ciudad y el campo puede ser de hasta 10° C. Por su parte la vegetación puede ayudar a enfriar el aire entre 2° y 8°C (FAO, 2016).

El proyecto cuenta con un estudio sobre especies arbóreas, realizado por el Ing. Bernardo Valenzuela, Biólogo el cual realizó la recomendación de la utilización de este tipo de vegetación, sin embargo, la utilización particular de dicha vegetación podrá venir de recomendación directa de la Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad o a solicitud de este municipio al Ing. Valenzuela como colaboración a este proyecto.

3.3. Procedimiento por gestionar en SETENA y responsabilidad

TRAMITE ANTE SETENA

Para cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo número 41815 MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 25 de junio del 2019, en su artículo 1, modifica el artículo 46 bis del Decreto Ejecutivo 31849 MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC del 24 de mayo de 2004 y sus reformas Reglamento General sobre los Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), se debe contratar una empresa especializada y con experiencia en el campo, para realizar trámites ante SETENA para obtener la **VIABILIDAD AMBIENTAL** o **RESOLUCIÓN** emitida por la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA) que avala el proceso de *Evaluación de Impacto Ambiental*.

La **LICENCIA DE VIABILIDAD AMBIENTAL** representa la condición de armonización o equilibrio aceptable, desde el punto de vista de carga ambiental, entre el desarrollo y ejecución de una actividad, obra o proyecto y sus impactos ambientales potenciales, y el ambiente del espacio geográfico donde se desea implementar. Desde el punto de vista administrativo y jurídico, corresponde al acto en que se aprueba el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, ya sea

en su fase de Evaluación Ambiental Inicial, o de Estudio de Impacto Ambiental o de otro documento de Estudio de Impacto Ambiental.

Este es, un proceso administrativo que involucra el análisis científico y técnico para identificar y predecir cuales efectos causará sobre el ambiente una actividad, obra o proyecto. El procedimiento cuantifica y pondera los efectos para determinar la toma de decisiones. Comprende tres fases:

- **Evaluación Ambiental inicial:** Se debe completar el Formulario D1 o D2 según corresponda al tipo de proyecto, obra o actividad y el impacto que esta pueda ocasionar al ambiente. Es necesario cumplir con el Código de Buenas Prácticas Ambientales (CBPA).

- **Confección de alguno de los instrumentos de evaluación ambiental definitivos:** Declaración Jurada de Compromisos Ambientales (DJCA), Pronóstico-Plan de Gestión Ambiental (P-PGA), Estudio de Impacto Ambiental (EslA). Los cuáles serán requeridos dependiendo del tipo de proyecto y su impacto en el medio ambiente.

- **Presentación del formulario, con el instrumento de evaluación correspondiente ante del Departamento de Evaluación Ambiental (DEA).** Este departamento es el encargado de realizar los análisis de las evaluaciones de impacto ambiental, elaborados y presentados por los desarrolladores de las actividades, posee con un equipo técnico multidisciplinario que se encargará de recomendar a la Comisión Plenaria la aprobación o el rechazo de estas y cualquier consideración que considere pertinente

COSTO APROXIMADO: según consulta al mercado el costo aproximado de dicho trámite se encuentra entre los TRES MILLONES Y MEDIO DE COLONES y los CINCO MILLONES DE COLONES (¢3.500.000-¢5.000.000), dada la magnitud del proyecto.

REGENCIA DE PROYECTOS: Igualmente se deberá contratar a profesional debidamente inscrito ante SETENA y con la experiencia del caso, como regente ambiental, para realizar las inspecciones de al menos una al mes, y presentar los respectivos informes ante la SETENA así como la confección al día de la bitácora ambiental correspondiente, durante el periodo que corresponda la ejecución del proyecto.

Deberá brindarse la supervisión ambiental especializada que es requerida por las instituciones de cada país, así como para apoyo a los departamentos ambientales internos de las organizaciones.

COSTO APROXIMADO: según consulta al mercado es entre los trescientos cincuenta mil colones y los quinientos mil colones al mes (¢350.000 - ¢500.000 /MES)

*** En dicha contratación, este ítem particular se encontrará a cargo del Subproceso de Gestión Ambiental (el análisis de ofertas, supervisión técnica u otros aspectos concernientes).

*** El proceso de licitación y contratación estará incluido en el proyecto.

3.4. Funcionario Municipal responsable ámbito ambiental

El profesional responsable será:

Ing. Felix Ángulo Marquez

Coordinador Gestión Ambiental

Teléfono: 2436-2300

Correo: felix.angulo@munialajuela.go.cr

4. ÁMBITO LEGAL

Como anteriormente se indicó en el apartado de 1.3 de Área de Intervención, el proyecto consiste en la intervención del derecho de vía que va desde la Ruta Nacional 118 hasta el nuevo Boulevard frente a la Escuela de Santa Rita, y del derecho de vía que va desde la entrada a los Trópicos hasta el nuevo Boulevard frente a la Escuela de Santa Rita, y el Derecho de vía que va de la Iglesia Católica hasta el frente de Cultivarte.

Por otro lado, el proyecto pretende Intervenir los terrenos Disponibles para desarrollar el Espacio Recreativo en Santa Rita, actualmente estos terrenos son privados y corresponden a la finca número 157798-000, la cual cuenta con los Planos catastro números:

- A-0299737-1978
- A-0299698-1978

Los cuales pertenece a la Sociedad Grupo Fuerza, S.A.

Estos terrenos, debido a la importancia que podrían generar por poder constituirse en un gran espacio público para la comunidad, la Municipalidad de Alajuela, las ha declarado de Interés público la adquisición mediante compra o

expropiación por parte de la Municipalidad, mediante acuerdo de concejo MA-SCM-1310-2021.

Por lo anterior, se realizó la separación presupuestaria del Programa III, Subpartida Otras construcciones adiciones y mejoras, código: 03.06.23.05.02.99, del 1er presupuesto extraordinario 2021, de la Municipalidad de Alajuela, por un monto de ₡250.000.000,00, para la expropiación o compra de las propiedades para realizar el proyecto **“MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO EN SANTA RITA”**.

Mediante oficio MA-A-4611-2021, de fecha 06 de Setiembre del 2021, se ha iniciado el trámite de compra de la finca folio real número 157798-000, ante la Notaría del Estado, de la Procuraduría General de la República.

Este terreno se encuentra conformado por dos planos catastros como anteriormente se indicó, dichas propiedades cuentan con un plano de reunión de fincas el número A-553578-1999, el cual actualmente se encuentra sin inscribir en el folio Real, pero se inscribirá en el momento de la inscripción registral de la propiedad a nombre de la Municipalidad de Alajuela.

Por lo que la información de ámbito legal se remitirá sobre las dos fincas en cuestión las cuales son las que actualmente se encuentran inscritas.

4.1. Certificación de uso Público

De acuerdo con el Oficio MA-SCM-1294-2019 fecha 04 de julio del 2019, se declara de interés público las fincas:

- N° 2-178616-000 plano Catastrado A-299737-1978
- N° 2-157798-000 plano Catastrado A-299698-1978

Ubicadas en la comunidad de Santa Rita, y que la administración coordine con las instituciones públicas y dependencias pertinentes para la simplificación de trámites y facilitación de proceso para que el proyecto sea ejecutado para el beneficio del pueblo de Santa Rita y el distrito de San José de Alajuela por las vías legales (exoneración).

Oficio MA-SCM-1294-2019 Sesión Ordinaria N° 27-2019 del 04 de julio del 2019 (Ver Anexo 4)

Planos Catastrados

A-0299737-1978, Propietario registral Grupo Fuerza Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-024218

A-0299698-1978 Propietario registral Grupo Fuerza Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-024218

Catastro de reunión de fincas A-553578-1999

Número de finca y área registral

Plano Catastrado	Numero de Finca	Tamaño Registral
A-0299737-1978	178616-000	8270.33m2
A-0299698-1978	157798-000	5201.12m2

Tabla 6, Propiedades a desarrollar, Elaborada para la Municipalidad de Alajuela

En ambas fincas el propietario registral es el mismo.

Propietario: GRUPO FUERZA SOCIEDAD ANÓNIMA

Cédula Jurídica: 3-101-024218

Como anteriormente se indicó mediante oficio MA-A-4611-2021, de fecha 06 de Setiembre del 2021, se ha iniciado el trámite de compra de la finca folio real número 157798-000, ante la Notaría del Estado, de la Procuraduría General de la República, el cual se encuentra en estado de revisión y Urgente, gracias a la comunicación que se ha tenido con la procuraduría indicando el interés ya prioridad del proyecto para el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Justicia y Paz y este Municipio.

4.2. Anotaciones/Gravámenes

Fincas	Anotaciones	Gravámenes Afectaciones
178616-000	No hay	No hay
157798-000	No hay	No hay

Tabla 7, Elaborada para la Municipalidad de Alajuela

4.3. Visado Municipal

Las propiedades no se encuentran visadas en el registro de datos Municipales, no obstante, Conforme al artículo número 34 de la Ley de Planificación Urbana numero 4240 los planos no requieren visado por ser de interés del propio Municipio. (ver Anexo 6)

Por lo cual, mediante acuerdo del Honorable Concejo Municipal, según Oficio MA-SCM-1294-2019, Sesión Ordinaria N° 27-2019, fecha 04 de julio del 2019, se declara de interés público las fincas:

- N° 2-178616-000 plano Catastrado A-299737-1978
- N° 2-157798-000 plano Catastrado A-299698-1978

Ubicadas en la comunidad de Santa Rita, y que la administración coordine con las instituciones públicas y dependencias pertinentes para la simplificación de trámites y facilitación de proceso para que el proyecto sea ejecutado para el beneficio del pueblo de Santa Rita y el distrito de San José de Alajuela por las vías legales (exoneración).

Por lo anterior, es claro ver que las propiedades no requieren del Visado Municipal ya que las mismas son de INTERES MUNICIPAL.

4.4. Normativa correlativa

- LEY 4240, LEY DE PLANIFICACION URBANA.
- LEY 7575, LEY FORESTAL
- LEY 276 LEY DE AGUAS
- LEY 7600 Y SU REGLAMENTO “Ley de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad”
- Ley de transferencia de Capital
- DECRETO 31892-MOPT Y DECRETO 35586-MOPT Accesos Restringidos
- Plan Regulador: El plan regulador de la Municipalidad de Alajuela
- Reglamento de construcciones
- Reglamento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
- Reglamento de Renovación Urbana *INVU*
- Código Municipal
- Código Eléctrico
- Código Sísmico
- POLITICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- Viabilidad ambiental SETENA

4.5. Certificación de Uso de Suelo.

Mediante oficios MA-ACC-10957-2019, y MA-ACC-10958-2019, la Actividad de Control Constructivo emita las constancias de Usos de Suelo, (ver Anexo 7)

4.6. Alineamiento

Mediante oficios MA-ACC-04508-2021 la Actividad de Control Constructivo emite alineamientos de las fincas, (ver Anexo 8)

4.7. Restricciones

- **Zonificación según Plan Regulador Urbano, Alajuela**
- Sub-Zona Residencial de Media Densidad
- 1. Superficie mínima del lote: 300 metros cuadrados
- 2. Frente mínimo: 12.5 metros
- 3. Cobertura máxima: 50%
- 4. Retiros:
 - a) Frontal 3.5 metros
 - b) Posterior 3.5 metros
 - c) Laterales no se exigen
- Además, se permitirá el uso de establecimientos de áreas verdes recreativas, culturales, educativas y de culto en lotes, con un área mínima de 10.000 m², cobertura máxima del 40% y frente mínimo del lote de 40 metros.

4.8. Funcionario Municipal Responsable ámbito Legal

El profesional responsable será:

Lic. Luis Alonso Villalobos Molina

Asesor Legal, Alcaldía Municipal

Teléfono: 2436-2300

Correo: luis.villalobos@munialajuela.go.cr

5. ÁMBITO SOCIAL

5.4. Población Beneficiada

5.4.1. Población Beneficiada inmediata

El área de intervención se encuentra conformada por una serie de caseríos como anteriormente se indicó, por lo que la población inmediata y que se encuentra inserta en el área de Intervención se encuentra:

NOMBRE	DISTRITO UBICACIÓN	CANTIDAD DE FAMILIAS
Zonas Verdes de Urbanización El Trópico.	Urbanización El Trópico.	30
Nietos del Padre Solano.	Barrio San José / Tuetal Sur	8
Laura Chinchilla.	Contiguo Urban. el Trópico N° 1 y Urbanización Santa Rita.	181
El Infiernillo.	Contiguo y dentro de Urbanización. Santa Rita.	525
TOTALES		744 familias

Tabla 8, Elaborado por Inserción Social, Licda Bertalía Vega, Setiembre 2019, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 13
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 14
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 15
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela



Fotografía 16
Fuente Propia, Municipalidad de Alajuela

5.4.2. Población Beneficiada Distrital

Es importante, en vista de la magnitud del proyecto considerar como población beneficiada algo más que un área de impacto inmediato como lo son los caseríos del asentamiento indicado en el apartado 5.4.1, sino que es necesario observar lo que los análisis anteriormente indicado nos han mostrado, ya que estos caseríos o asentamientos han venido aumentando y con ello las

situaciones que generan detrimento en la calidad de vida de los habitantes del distrito y más directamente de las 1565 personas de Santa Rita.

Sobre la población beneficiada a nivel Distrital se deben de considerar tanto los residentes del Distrito, como cercanos a la zona como los que no lo son. Asimismo, la población flotante que circula dentro de esta área, de forma activa como vehicular – estos últimos dado que podrán asumir un beneficio desde un punto visual y hasta de usuario, si deciden ser partícipes del espacio público, por lo que según las cifras preliminares del Censo 2011 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población beneficiada distrital es de 41.650 habitantes

Generar un proceso que articule a la población mediante la obra física en el fundamento que permite otorgar formas de convivencia para las generaciones actuales y futuras, de un espacio común vinculado a los diferentes sectores del sitio, que les dé la posibilidad de evitar la segregación territorial impuesta por desde lo físico y los conflictos sociales, para crear una red de desarrollo y hábitat en la comunidad que erradique de forma paulatina esa visión segmentada e introyectada desde adentro y por grupos de banda delictivos.

El beneficio del proyecto no solo se proyectó de forma directa en una construcción de obra física, sino que además vendrían a constituir un proceso paulatino de abordaje con los diferentes grupos de la población para unir y entrelazar sus vivencias en la vida de un territorio, que luego facilite su actuar en una visión conjunta. Es por ello, que desde la Municipalidad y con el trabajo de dos instituciones estatales Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y Ministerio de Justicia y Paz, se conformó un taller participativo con los diferentes sectores de la población de Santa Rita mediante una herramienta de recolección de data cuantitativa y cualitativa, llamada “Diagnóstico Preliminar Distrital para la Estrategia de Intervención de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) del programa Puente a la Comunidad, en donde expresaron sus realidades, pero también la visión a futuro que esperan lograr como población, coincidiendo en el beneficio para los suyos y el colectivo. . Con esta información se conformó un documento que deja relación con las intenciones de mejora que la ficha técnica distrital de análisis de la población del MIVAH nos indicaba para responder a la problemática que afrontan los pobladores como aprovechar y convertir en potencialidades las actividades y dinámicas de sus características en el uso del

territorio y de su particularidad social., Se reconoce del trabajo la respuesta a solicitud de la ficha distrital en los términos de sus recomendaciones:

Población: Promover la participación ciudadana en líneas de intervención que se vayan a articular, que incluyen los diferentes grupos poblacionales, en especial con inclusión femenina a nivel de género, y participación de la población con discapacidad y adulta mayor.

Pobreza: Acercar a la población a la oferta de beneficios de bienestar familiar y articularla con las instituciones que los ofrecen, así como fomentar el empleo formal e incrementar las capacidades de esta población, así como revisar su situación de vivienda

Servicios de salud: Priorizar las obras de construcción de centros de salud en el distrito para incrementar la capacidad de los servicios ofrecidos a la población.

Seguridad: Fomentar prevención por medio de la vigilancia natural, apropiación y activación de los espacios públicos y zonas de tránsito, así como la correcta iluminación de estas áreas y que pueda incrementar la percepción de seguridad.

Empleo: Asociar la propuesta de Centro de Capacitación promovida por la Municipalidad de Alajuela, con las áreas de mayor ocupación laboral en el distrito, así como previendo futuras ocupaciones con demanda laboral, con las que se quiera desarrollar el talento humano de la población...”

5.5. Características Histórico-Culturales

El Asentamiento Santa Rita fue fundado en el año 1980, por precaristas de Alajuela en su mayoría. Fue atendido por el IMAS, mediante tres proyectos en el mismo terreno, con un total de 80 viviendas. Luego siguieron las invasiones en la zona, haciendo más grande el asentamiento y generando mayores problemas de índole social.

En Alajuela y en muchos otros lugares, este asentamiento es conocido con el nombre de “Infiernillo”, y se ha caracterizado por ser una zona cien por ciento conflictiva, peligrosa, en donde la principal dinámica es la venta de droga y el

enfrentamiento de bandas que pelean por ganar territorio y acaparar la distribución de estupefacientes.

Generalmente por su contextualización y actividad del lugar, no se desarrollan actividades que generen el desarrollo económico, social ni cultural, incluso en ocasiones ni los servicios de taxis quieren ingresar en esta comunidad por la percepción de peligro y riesgo que el lugar representa.

Basta con recorrer el lugar, para darse cuenta de que la mayoría de los vendedores de droga siempre están alerta de quienes ingresan, externos a su ambiente, y se denominan “campanas”, generalmente se ubican en las principales entradas, para dar alerta principalmente cuando llega la policía.

Se puede notar, además, que los habitantes de este asentamiento generalmente están en sus casas, las cuales están formadas muchas por latas, materiales viejos, y sucios, el lugar siempre está lleno de basura, tanto en las calles como en aceras y orillas de las viviendas, algunas de estas conocidas como “ranchos”. Lo que evidencia una cultura de mucho tiempo de ocio, desempleo, suciedad y ambiente hostil.

Por las calles se observan personas de bajo recursos económicos, la mayoría de los hombres caminan por los pasillos del asentamiento, sin camisa, los niños descalzos, las mujeres de apariencia descuidada, utilizan altos volúmenes de música en las casas desde temprano.

Es muy dado las riñas entre los vecinos, incluso para realizar actividades con los habitantes se deben realizar tomando en cuenta no mezclar vecinos de otros caseríos cercanos, para no generar conflictos entre ellos mismos. Estas disputas se dan también entre los niños, ya que se pelean entre ellos, se evidencia la falta de la sana convivencia y la comunicación entre ellos mismos.

Aquí también sobre sale el tema de violencia doméstica y violencia de género, en donde niños y mujeres son las personas más afectadas, las mujeres carecen de formación académica, algunas incluso no saben leer ni escribir, por lo tanto, hay limitación para el acceso a empleo digno y de calidad, esto hace que la dependencia de sus parejas agresoras sea aún mayor, por lo que salir del círculo de la violencia se ha vuelto difícil.

Los niños evidentemente replican lo que ven, escuchan y aprenden en sus casas, y lo repiten en actividades que se realizan con ellos, por ejemplo, en Cultivarte,

que es el centro al cual acuden niños entre 6 y 12 años, se observan muchos compartimientos agresivos, producto de la dinámica violenta que experimentan en sus hogares.

El lugar no cuenta con zonas recreativas ni espacios públicos aptos para realizar actividades con los niños y jóvenes, como se menciona anteriormente solo existe Cultivarte el cual solo brinda servicios a niños, por lo que hay una parte de población que se queda sin ninguna opción de crecimiento personal y apoyo educacional.

La mayoría de las familias que viven en estos asentamientos de Santa Rita, reciben subsidios del IMAS, por lo que al parecer también genera que caigan en una zona de confort, por lo que los mismos vecinos se quejan de que la mayoría de las ayudas que reciben del IMAS son injustas y mal equiparadas.

Las mujeres se quejan de la falta y presencia de otras instituciones como INAMU, PANI, que les ayude a empoderarse, tener mejor formación y educación para acceder a otras fuentes de empleo y poder generar sus propios recursos económicos.

Esta población sufre además de discriminación y rechazo, por su contexto histórico cultural, cuando buscan empleo y dicen que viven en el “Infiernillo”, son estigmatizados por ser violentos, o vinculados con el narcotráfico o banda criminal.

5.5.1. Organización Comunal

Actualmente se puede indicar la presencia de un comité a cargo de la señora Xinia Agüero Agüero como presidenta, quien además también es la síndica del distrito.

En cuanto a acciones comunales se distingue la realizada por La Asociación Obras del Espíritu Santo que llega todos los sábados a repartir diarios y comida a la Iglesia Católica, no se conoce de ningún otro grupo religioso que brinde ayuda o servicios a esta comunidad.

Existe un salón de la Asociación de Desarrollo sin embargo la Asociación como tal no está formada, por lo que no hay una organización o estructura comunal que les ayude a presentar proyectos en beneficio de los habitantes.

Las tres estructuras más fuertes e influyentes en Santa Rita son Cultivarte, la Iglesia Católica y la Escuela, sin embargo, es sabido que cuando las bandas delinquen, no respetan ninguna de estas estructuras, ya que tanto la escuela como cultivarte ha sufrido las balaceras, por lo que las personas que trabajan en estos centros pasan encerradas por temor a ser víctimas de este tipo de conflictos, y limita también la interacción de los profesionales con el resto de la comunidad.

Es por esto por lo que cualquier acercamiento que desde la institucionalidad se pretenda hacer en estos asentamientos, deberá ser siempre a través de actores y líderes o lideresas que ya están inmersos en la comunidad, ya que a través de estas personas es que se logra comunicar con vecinos y vecinas, y hacer convocatorias para generar la participación ciudadana.

Cabe destacar, además, que no es muy frecuente espacios ni actividades que generen la integración ni organización de las personas vecinas, principalmente por motivo de lo difícil que se torna el ambiente y la peligrosidad que representa que personas externas ingresen al lugar.

5.5.2. Diagrama de Organización Comunal

Concejo Distrito Regidora:

- Cecilia Duarte Segura.

Síndico:

- Luis Campos Porras
- Xinia Agüero Agüero

Asociación de desarrollo del Barrio San José (no existen asociaciones de desarrollo específicas de la comunidad):

- Ricardo Castillo Vargas. Presidente
- Luis Campos Porras. Vicepresidente

Comité Vecinal de Santa Rita:

- Xinia Agüero Agüero

5.6. Análisis Funcional del área de influencia

Tal y como se ha mencionado en este documento, existe toda una problemática social que urge intervenir con planes y estrategias para empoderar a la comunidad, desmitificar la percepción de esta de otros lugares aledaños y además que ofrezcan una oportunidad de desarrollo y calidad de vida para las personas que ahí habitan.

El Centro Cívico por la Paz busca ser un espacio que genere factores de protección frente a la violencia, especialmente para las poblaciones supra mencionadas. Uno de estos factores de protección, es tener una comunidad organizada y cohesionada y para ello, se requieren espacios que propicien este encuentro y diálogo.

Por ello, en el CCP es posible realizar actividades comunales que busquen contribuir con los esfuerzos en materia de prevención de la violencia según lo establece el modelo de prevención, así mismo, actividades recreativas y de capacitación para personas adultas mayores y personas que no entren en los rangos etarios antes mencionadas.

Los ejes definidos a partir del proceso participativo y de análisis-propuesta técnica son:

- 1.** Delincuencia, Inseguridad y violencia con armas de fuego
- 2.** Violencia intrafamiliar y contra las mujeres
- 3.** Problemas de convivencia entre vecinos y barrios
- 4.** Problemáticas asociadas a la venta y consumo de drogas
- 5.** Ausencia de Espacios Públicos y problemas de infraestructura comunal adecuada

5.7. Presencia Institucional

Dentro del mapeo de actores del distrito cabe resaltar que a nivel institucional es basto, por lo que sería estratégico la incorporación en el proceso del plan pretendido contar con acciones vinculantes que le den dinamismo y uso a la infraestructura a realizar.

De esta intención, se configuro un Taller institucional, donde se les expuso la propuesta de proyecto, y se instó con preguntas en temas de observancia que desde su trabajo, fueron importantes de considerar en el abordaje de la

población y contexto territorial, así como la posibilidad de contar con sus aportes desde las competencias que representan para dar contenido activo a las obras en el uso de las mismas una vez constituido el proyecto, para su marcha y efectivo funcionamiento.

El Taller se realizó de forma virtual, y al mismo asistieron varias instituciones gubernamentales que se reflejan en la tabla siguiente:

INSTITUCIONES SIN PRESENCIA	INSTITUCIONES CON PRESENCIA
FUERZA PUBLICA	EBAIS
INAMU	ESCUELA DE SANTA RITA
PANI	CCSS
INA	IMAS
IAFA	MEP
MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
SENASA	
MINISTERIO DE TRABAJO	
CODEA	
UNA	
UCR	
COSEVI	
OIJ	
DINADECO	

Tabla 9, Elaborado en talleres participativos, Viceministerio de Paz y Municipalidad de Alajuela

Los resultados obtenidos, permiten establecer líneas de acción clara para los planes a trabajar desde las instituciones y con el proceso de articulación de la Municipalidad de Alajuela, los mismos se resumen y adjuntan en el anexo 1.

5.8. Percepción Local sobre el Proyecto

Con el fin de lograr conocer la percepción de la comunidad sobre el proyecto, se realizó el 1er taller diagnóstico participativo, el cual se puede observar en el Anexo 2 a este documento, en el cual se les pregunto ¿Cómo debería ser el Proyecto, que programas debería de haber y cuales instituciones deberían de estar presentes?

Tipo de consulta	Fecha	Población	Cantidad de personas participantes
Taller Virtual 1	26 de febrero de 2021	Representantes Institucionales	15 personas
Taller Virtual 2	12 de marzo 2021	Representantes Institucionales	
Taller presencial 1	14 de abril 2021	Líderes y lideresas comunales. Laura Chinchilla y Trópico	10 personas
Taller presencial 2	20 de abril 2021	Líderes y lideresas comunales. Maracuyá	10 personas
Taller presencial 3		Líderes y lideresas comunales. Santa Rita	10 personas
Taller presencial 4	22 de abril 2021	Líderes y lideresas comunales. Ciudadela	10 personas
Taller presencial 5		Líderes y lideresas comunales. Zamora y alrededores de la Escuela	10 personas
Formularios de Google	Período 21 de junio al 02 de julio Total	Adolescentes y Jóvenes	132 personas llenaron el formulario 197 personas participantes

Tabla 10, elaborado en talleres participativos, Viceministerio de Paz y Municipalidad de Alajuela

5.9. Funcionario municipal responsable ámbito social.

El profesional responsable será:

Lic. Andrea Solano Quesada

Desarrollo Social

Teléfono: 2436-2300

Correo: andrea.solano@munialajuela.go.cr

ÁMBITO ECONÓMICO

6.1. Presupuesto del proyecto

OBRAS INFRAESTRUCTURA EXTERNA						
1	Aceras de aproximación sección 01	1035,77	ml		¢38 799,46	¢40 187 318,96
2	Aceras de aproximación sección 02	587,81	ml		¢38 799,51	¢22 806 737,65
3	Aceras de aproximación sección 03	485,16	ml		¢38 799,54	¢18 823 985,37
4	Alcantarillado pluvial	702,86	ml		¢126 062,44	¢88 604 249,55
5	Asfaltado total	6887,72	m2		¢11 401,00	¢78 526 895,63
TOTAL						¢248 949 187,16

PLAZA FRONTAL DE ACCESO						
6	Plaza Frontal	1362,12	M2		¢46 635,04	¢63 522 527,49
7	Aro doble con asiento (sube y baja)	2	Und		¢315 720,00	¢631 440,00
8	Figuras de animales con Resorte	2	Und		¢245 560,00	¢491 120,00
9	Luminaria Solar con poste	5	Und		¢1 162 463,50	¢5 812 317,49
10	Maquinas de Ejercicio					
	Bicicleta	1	Und		¢375 794,50	¢375 794,50
	Caminadora	1	Und		¢416 575,00	¢416 575,00
	Elíptica	1	Und		¢442 885,00	¢442 885,00
12	Mobiliario Prefabricado					
	Aparca bicis	5	Und		¢64 415,65	¢322 078,25
	Mesa Prefabricada	2	Und		¢309 690,62	¢619 381,25
	Banca tipo rectangular prefabricada	3	Und		¢349 950,41	¢1 049 851,22
	Banca tipo cubo prefabricada	6	Und		¢274 385,24	¢1 646 311,41
TOTAL						¢75 330 281,61

EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1					
13	Edificio Administrativo #1				
	Consultorio Psicología Municipal	12	m2	₺350 800,00	₺4 209 600
	Oficina 2 administradores	18	m2	₺350 800,00	₺6 314 400
	Cocineta	6,49	m2	₺350 800,00	₺2 276 692
	Caseta seguridad	15	m2	₺350 800,00	₺5 262 000
	Área de basura y reciclaje	10	m2	₺350 800,00	₺3 508 000
	Batería de Baños administrativos	30	m2	₺350 800,00	₺10 524 000
	Batería de Baños Hombre y Mujeres	30	m2	₺350 800,00	₺10 524 000
	Servicio Sanitario Familiar	10	m2	₺350 800,00	₺3 508 000
	Núcleo Húmedo o Pileta o cuarto de aseo	3	m2	₺350 800,00	₺1 052 400
	Sala Polivalente	157,5	m2	₺350 800,00	₺55 251 000
	Sistema de Tratamiento de Aguas residuales	1	UND	₺2 631 000,00	₺2 631 000
	Bodega	10	m2	₺350 800,00	₺3 508 000
	Circulación	70,8	m2	₺350 800,00	₺24 836 640
TOTAL					₺133 405 732

PARQUE URBANO #1 y #2					
14	Parque Urbano #1				
	Área Verde	1253,93	M2	₺1 315,50	₺1 649 545
	Aceras del Circuito Parque Urbano	250,786	M2	₺38 799,46	₺9 730 362
	Skatepark (Half Pipe 6X9mX75mX h1.82m)	1	Und	₺20 521 799,98	₺20 521 800
	Skatepark (Rail Box 2.44mx5.79mx h61cm)	2	Und	₺4 947 192,07	₺9 894 384
	Skatepark (Rampa con Escalera 4.5mx3mx h 1m)	2	Und	₺4 735 799,99	₺9 471 600
	Skatepark (Skate Spine 3mx4mx h1.5m)	2	Und	₺4 209 600,00	₺8 419 200
15	Parque Urbano #2				
	Área Verde	878,09	M2	₺1 315,50	₺1 155 127
	Máquinas de Calistenia	3	Und	₺1 569 830,00	₺4 709 490
	Juegos de Parkour	2	Und	₺2 576 626,00	₺5 153 252
	Suelo Base para Calistenia	115	M2	₺39 465,00	₺4 538 475
	Suelo Base para Juegos Infantiles Medianos	88	M2	₺39 465,00	₺3 472 920
	Suelo Base para Parkour	150	M2	₺39 465,00	₺5 919 750
16	Luminaria Solar con poste	7	Und	₺1 162 463,50	₺8 137 244
17	Mobiliario Prefabricado				
	Aparca bicis	5	Und	₺64 415,65	₺322 078
	Mesa Prefabricada	5	Und	₺309 690,62	₺1 548 453
18	Juegos Infantiles Mediano (ref. Catalogo)	2	Und	₺3 426 259,21	₺6 852 518
TOTAL					₺101 496 200

ESTACIONAMIENTOS						
19	Área de Estacionamiento	447,9	M2		₡11 401,00	₡5 106 508
	Estacionamiento estándar	4	Und			
	Estacionamiento ley 7600	2	Und			
	Estacionamiento de Carga y Descarga	1	Und			
20	Calle de Acceso	452,1	M2		₡11 401,00	₡5 154 392
	Zona verde	489,775	m2		₡1 315,50	₡644 299
TOTAL						₡10 905 199

SENDERO CONECTOR						
21	Senderos	541,49	M2		₡46 635,04	₡25 252 410,52
22	Luminaria Solar con poste	4	Und		₡1 162 463,50	₡4 649 853,99
23	Máquinas de Ejercicio					
	Bicicleta	2	Und		₡375 794,50	₡751 589,00
	Caminadora	1	Und		₡416 575,00	₡416 575,00
	Elíptica	1	Und		₡442 885,00	₡442 885,00
	Remo	1	Und		₡350 800,00	₡350 800,00
	Push Chair	1	Und		₡780 091,50	₡780 091,50
	Maquina de Inclusión (Fortalecedor de extremidades Superiores)	1	Und		₡802 455,00	₡802 455,00
TOTAL						₡33 446 660,01

PARQUE CENTRAL ARTICULADOR						
24	Plaza Central	392,75	M2		₡46 635,04	₡18 315 913,92
25	Área Verde	1188	M2		₡1 315,50	₡1 562 814,00
26	Luminaria Solar con poste	3	Und		₡1 162 463,50	₡3 487 390,50
27	Play Infantil Grande (ref. Catalogo)	1	Und		₡8 274 933,49	₡8 274 933,49
	Suelo Base para Juego Infantil Grande	117	M2		₡39 465,00	₡4 617 404,99
28	Mobiliario Prefabricado					
	Banca tipo rectangular prefabricada	4	Und		₡349 950,41	₡1 399 801,62
	Banca tipo cubo prefabricada	4	Und		₡274 385,24	₡1 097 540,94
TOTAL						₡38 755 799,47

PLAZA POSTERIOR 1ERA ETAPA						
29	Plaza Posterior	417,15	M2		₡46 635,04	₡19 453 809,02
30	Mobiliario Urbano					
	Mesa Prefabricada	3	Und		₡309 690,62	₡929 071,87
31	Luminaria Solar con poste	3	Und		₡1 162 463,50	₡3 487 390,50
32	Máquinas de Ejercicio					
	Bicicleta	1	Und		₡375 794,50	₡375 794,50
	Remo	1	Und		₡350 800,00	₡350 800,00
	Push Chair	1	Und		₡780 091,50	₡780 091,50
	Máquina de Inclusión (Fortalecedor de extremidades Superiores)	1	Und		₡802 455,00	₡802 455,00
TOTAL						₡26 179 412,39

CANCHA DE FUTBOL 5					
33	Cancha de Futbol5 (527 m2)	1	Und	¢17 539 999,98	¢20 000 000
TOTAL					¢20 000 000
PAISAJISMO					
34	Arbol	60	Und	¢131 550,00	¢7 893 000
35	Vegetacion Ornamental	1626,74	M2	¢6 577,50	¢10 699 913
					¢18 592 913
CERRAMIENTOS					
35	Cerramientos	590,62			
	Cerramiento provisional	94,62	ML	¢13 155,00	¢1 244 726
	Cerramiento perimetral	496	ML	¢43 850,00	¢21 749 600
					¢22 994 326

Tabla 11, Presupuesto según actividades, Elaborada por la Municipalidad de Alajuela

6.1.1. Resumen de Presupuesto

Es importante aclarar, que el monto de imprevistos utilizado, en el cálculo del presupuesto, corresponde a un porcentaje fijo utilizado por este Municipio, ya que ese porcentaje podría ir entre un 1% hasta un 15%, según el riesgo que pueda tener un proyecto, y es dado por el contratista quien considera el porcentaje que utilizará según su capacidad de enfrentar el proyecto. La Municipalidad de Alajuela, por experiencia en la construcción ha llegado a determinar que un 10% es un porcentaje correcto para nuestros proyectos, considerándolo como un punto medio entre los valores que podrían suscitarse a la hora de cotizar, y sumado que este proyecto implica estudios, y diseños, por lo que no se tiene la claridad total de cualquier imprevisto que pueda suceder.

Con respecto a la utilidad se utiliza un 15%, ya que esto es el porcentaje habitual que se cotiza en las licitaciones que se dan en la municipalidad.

Los Porcentajes de Elaboración y control de Ejecución de obra, corresponden a los nuevos rubros aprobados por el CFIA.

Los costos de Estudios de Capacidad de suelos e infiltración y topografía corresponden a Cotizaciones que solicitamos a empresas especializadas en el tema.

Los montos de CFIA, INS, Y Garantía ambiental responden a cálculos de montos según los % indicados y observaciones de la Tabla Resumen de presupuesto.

Espacio Programático	Áreas M2	Monto	
OBRAS INFRAESTRUCTURA EXTERNA	6887,72	€248 949 187,16	
PLAZA FRONTAL DE ACCESO	1362,12	€75 330 281,61	
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1	373,79	€133 405 732	
PARQUE URBANO #1 y #2	2382,806	€101 496 200	
ESTACIONAMIENTOS	900	€10 905 199	
SENDERO CONECTOR	541,49	€33 446 660,01	
PARQUE CENTRAL ARTICULADOR	1580,75	€38 755 799,47	
PLAZA POSTERIOR 1ERA ETAPA	417,15	€26 179 412,39	
PAISAJISMO	1294,62	€18 592 912,59	
CANCHA DE FUTBOL 5	527	€20 000 000,00	
CERRAMIENTOS	590,62	€22 994 326	
Sub-TOTAL	16267,446	€730 055 709,74	
SUB-TOTAL incluye indirectos y utilidad		€730 055 709,74	
% fijo de imprevistos utilizado por la Municipalidad de Alajuela	10,00%	IMPREVISTOS €73 005 570,97	
	15% utilidad	€109 508 356,46	
Costos Directos		€912 569 637,17	
1. Estudios básicos	Monto estimado	0,50% 1.1 Estudios preliminares (definición CFIA) €4 562 848,19	
		1.2 Estudios topográficos €1 250 000,00	
		1.3 Estudios geológicos e hidrogeológicos.	
		1.4 Estudio geotécnico y geomecánicas. €1 412 500,00	
		1.5 Pruebas de Infiltración	
Sub-Total		€7 225 348,19	
2. Estudios Complementarios	2.1 Estudio de Viabilidad Ambiental de Setena	€4 800 000,00	
Sub-Total		€4 800 000,00	
3. Tramitología forma	Monto estimado	1% 3.1 Regencia ambiental Setena €3 792 000,00	
		1% 3.2 Garantía ambiental Setena €9 125 696,37	
		0,265% 3.3 Inscripción de responsabilidad Profesional ante el CFIA	
		3.4 Trámite ante el Ministerio de Salud €2 418 309,54	
		3.5 Trámite ante el AYA	
		3.6 Trámite ante Bomberos	
		3.7 Conexión medidor Acueducto Municipal €125 000,00	
		3.8 Conexión medidor Eléctrico ICE €500 000,00	
Sub-Total		€15 961 005,91	
4. Diseño	Monto estimado	1,50% Anteproyecto €13 689 544,56	
		1% Presupuesto €9 125 696,37	
		1% Programa de proyecto €9 125 696,37	
		3,71% POLIZA INS €11 849 716,74	
		4,00%	4.1 Diseño infraestructura externa
			4.2 Diseño de pavimentos guía Empírica – Mecánica de Diseño de Pavimentos
			4.3 Diseño geométrico de la vía y señalización horizontal y vertical
			4.4 Diseño de la infraestructura Pluvial
			4.5 Diseño Arquitectónico €36 502 785,49
			4.6 Diseño Eléctrico
4.7 Diseño Mecánico			
4.8 Diseño Estructural			
4.9 Diseño de las obras de estabilización en taludes y laderas, en áreas con variaciones de nivel.			
4.10 Diseño de obras de paisajismo Urbano			
Sub-Total		€80 292 439,53	
5. Construcción (Inspección y Dirección de obra)	3,00%	Responsabilidad de la ejecución de la construcción €27 377 089,12	
		Inspección Arquitectónica €27 377 089,12	
		Inspección electromecánica €27 377 089,12	
		Inspección Estructural €27 377 089,12	
Sub-Total		€109 508 356,46	
COSTOS INDIRECTOS		€217 787 150,08	
COSTO TOTAL		€1 130 356 787,25	

Tabla 12, Resumen presupuesto total de proyecto, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela

6.2. Programación de presupuesto Municipal

Del presupuesto Municipal se aportará 250 millones de colones, los cuales provendrán del presupuesto del 1er extraordinario del año 2021, que estará destinado al proceso de Expropiación o compra de las propiedades en cuestión, el cual se encuentra separados según separación presupuestaria Número 556-2021. (Ver anexo 9)

Mediante separación presupuestaria número 542-2021, se encuentra separado el monto de 1.200 millones de colones, los cuales provendrán de la transferencia que realice el Ministerio de Vivienda para la Construcción del Proyecto “MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO RECREATIVO EN SANTA RITA” (ver Anexo 10)

6.3. Tipo de contratación propuesta

La contratación propuesta, consiste en una Licitación Pública, la cual realizará, para Estudios básicos, Estudios complementarios, Tramitología formal, Diseño y Construcción, y se detalla en el cartel de licitación en el Anexo 1 de dicho cartel y a continuación se realizar un resumen de dicho cartel en la siguiente tabla:

PARTIDA ÚNICA. “MEJORAMIENTO BARRIAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO EN SANTA RITA”									
ÍTEM	OBRAS (ENTREGABLES)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD					
1	ESTUDIOS BASICOS	<p>El contratista deberá desarrollar los estudios básicos, conforme a la normativa vigente indicada en estos términos de referencia ampliamente detallados y para cada uno elaborar el respectivo informe, los estudios se resumen en:</p> <table border="1"> <tr> <td>1.1 Estudios preliminares (definición CFIA)</td> </tr> <tr> <td>1.2 Estudios topográficos.</td> </tr> <tr> <td>1.3 Estudios geológicos e hidrogeológicos.</td> </tr> <tr> <td>1.4 Estudio geotécnico y geomecánicas.</td> </tr> <tr> <td>1.5 Pruebas de Infiltración</td> </tr> </table>	1.1 Estudios preliminares (definición CFIA)	1.2 Estudios topográficos.	1.3 Estudios geológicos e hidrogeológicos.	1.4 Estudio geotécnico y geomecánicas.	1.5 Pruebas de Infiltración	1	global
1.1 Estudios preliminares (definición CFIA)									
1.2 Estudios topográficos.									
1.3 Estudios geológicos e hidrogeológicos.									
1.4 Estudio geotécnico y geomecánicas.									
1.5 Pruebas de Infiltración									

2	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	<p>El contratista deberá abordar los estudios complementarios, conforme a la normativa vigente indicada en estos términos de referencia, y que en resumen consiste en;</p> <table border="1"> <tr> <td>2.1 Estudio de Viabilidad Ambiental de Setena</td> </tr> </table>	2.1 Estudio de Viabilidad Ambiental de Setena	1	global							
2.1 Estudio de Viabilidad Ambiental de Setena												
3	TRAMITOLOGÍA FORMAL	<p>El contratista deberá de tramitar los permisos pertinentes, conforme a la normativa vigente indicada en estos términos de referencia, y que en resumen consiste en:</p> <table border="1"> <tr> <td>3.1 Regencia ambiental Setena</td> </tr> <tr> <td>3.2 Garantía ambiental Setena</td> </tr> <tr> <td>3.3 Inscripción de responsabilidad Profesional ante el CFIA</td> </tr> <tr> <td>3.4 Trámite ante el Ministerio de Salud</td> </tr> <tr> <td>3.5 Trámite ante el AYA</td> </tr> <tr> <td>3.6 Trámite ante Bomberos</td> </tr> <tr> <td>3.7 Conexión medidor Acueducto Municipal</td> </tr> <tr> <td>3.8 Conexión medidor Eléctrico ICE</td> </tr> </table>	3.1 Regencia ambiental Setena	3.2 Garantía ambiental Setena	3.3 Inscripción de responsabilidad Profesional ante el CFIA	3.4 Trámite ante el Ministerio de Salud	3.5 Trámite ante el AYA	3.6 Trámite ante Bomberos	3.7 Conexión medidor Acueducto Municipal	3.8 Conexión medidor Eléctrico ICE	1	global
3.1 Regencia ambiental Setena												
3.2 Garantía ambiental Setena												
3.3 Inscripción de responsabilidad Profesional ante el CFIA												
3.4 Trámite ante el Ministerio de Salud												
3.5 Trámite ante el AYA												
3.6 Trámite ante Bomberos												
3.7 Conexión medidor Acueducto Municipal												
3.8 Conexión medidor Eléctrico ICE												
4	DISEÑO	<p>El contratista deberá efectuar los siguientes diseños, conforme a la normativa vigente indicada en estos términos de referencia, y que en resumen consiste en:</p> <table border="1"> <tr> <td>4.1 Anteproyecto</td> </tr> <tr> <td>4.2 Diseño Infraestructura externa</td> </tr> </table>	4.1 Anteproyecto	4.2 Diseño Infraestructura externa	1	global						
4.1 Anteproyecto												
4.2 Diseño Infraestructura externa												

		<p>4.3 Diseño de pavimentos guía Empírica – Mecanística de Diseño de Pavimentos (MEPDG) NCHRP 1-37A. AASHTO</p> <p>4.4 Diseño geométrico de la vía y señalización horizontal y vertical</p> <p>4.5 Diseño de la infraestructura Pluvial</p> <p>4.6 Diseño Arquitectónico</p> <p>4.7 Diseño Eléctrico</p> <p>4.8 Diseño Mecánico</p> <p>4.9 Diseño Estructural</p> <p>4.10 Diseño de las obras de estabilización en taludes y laderas, en áreas con variaciones de nivel.</p> <p>4.11 Diseño de obras de paisajismo Urbano</p>		
5	CONSTRUCCIÓN	<p>Elaboración de una propuesta geométrica y espacial como resultado de todos los estudios de forma integral desarrollados por el contratista en esta contratación.</p> <p>La empresa deberá contar con profesionales en Arquitectura o Ingeniería Civil responsable de los diseños.</p> <p>Los Inspectores de Obra deberán estar inscritos y al día en el CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos), los inspectores deberán ser los mismos profesionales que realizan los planos constructivos.</p> <p>5.1 Construcción de infraestructura externa</p> <p>5.2 Señalización horizontal y vertical de la vía</p> <p>5.3 Construcción de la infraestructura Pluvial</p>	1	global

		<p>5.4 Construcción de las obras de estabilización de taludes, laderas, en áreas con variaciones de nivel.</p> <p>5.5 Construcción de plaza Frontal de Acceso</p> <p>5.6 Construcción de Edificio Administrativo 1 (obra civil, acabados, y electromecánico)</p> <p>5.7 Construcción y equipamiento del Parque Urbano 1 y 2</p> <p>5.8 Construcción y señalización de Estacionamientos</p> <p>5.9 Construcción y equipamiento del sendero conector</p> <p>5.10 Construcción y equipamiento del Parque Central Articulador</p> <p>5.11 Construcción y equipamiento de la 1era etapa de la plaza posterior</p> <p>5.12 Construcción y equipamiento obras de paisaje urbano</p> <p>5.13 Pruebas de materiales durante el proceso constructivo</p>		
--	--	--	--	--

Tabla 13, Entregables Elaborado por la Municipalidad de Alajuela

6.4. Detalle del gasto y Cronograma de Desembolsos

El proyecto que se pretende realizar mediante el siguiente cronograma de pagos:

1, Estudios Básicos		€7 225 348,19
1.1 Estudios preliminares (definición CFIA)		
1.2 Estudios topográficos		
1.3 Estudios geológicos e hidrogeológicos.		
1.4 Estudio geotécnico y geomecánicas.		
1.5 Pruebas de Infiltración		
2, Estudios Complementarios		€4 800 000,00
2.1 Estudio de Viabilidad Ambiental de Setena		
3, tramitación Formal		€15 336 005,91
3.1 Regencia ambiental Setena		
3.2 Garantía ambiental Setena		
3.3 Inscripción de responsabilidad Profesional ante el CFIA		
3.4 Trámite ante el Ministerio de Salud		
3.5 Trámite ante el AYA		
3.6 Trámite ante Bomberos		
3.7 Conexión medidor Acueducto Municipal		
3.8 Conexión medidor Eléctrico ICE		
4, Diseño		€84 855 287,72
Anteproyecto		
4.1 Diseño infraestructura externa		
4.2 Diseño de pavimentos guía Empírica – Mecánica de Diseño de Pavimentos		
4.3 Diseño geométrico de la vía y señalización horizontal y vertical		
4.4 Diseño de la infraestructura Pluvial		
4.5 Diseño Arquitectónico		
4.6 Diseño Eléctrico		
4.7 Diseño Mecánico		
4.8 Diseño Estructural		
4.9 Diseño de las obras de estabilización en taludes y laderas, en áreas con variaciones de nivel.		
4.10 Diseño de obras de paisajismo Urbano		
5, Construcción		€1 022 077 993,65
5.4 Construcción de las obras de estabilización de taludes, laderas, en áreas con variaciones de nivel.		
5.5 Construcción de plaza Frontal de Acceso	Desembolso 1	
5.6 Construcción de Edificio Administrativo 1 (obra civil, acabados, y electromecánica)	€228 142 409,29	
5.7 Construcción y equipamiento de los Parques Urbanos 1 y 2		
5.8 Construcción y señalización de Estacionamientos	Desembolso 2	
5.9 Construcción y equipamiento del sendero conector	€228 142 409,29	
5.10 Construcción y equipamiento del Parque Central Articulador		
5.11 Construcción y equipamiento de la 1era etapa de la plaza posterior	Desembolso 3	
5.12 Construcción y equipamiento obras de paisaje urbano	€228 142 409,29	
5.1 Construcción de infraestructura externa		
5.2 Colocación de señalización horizontal y vertical de la vía	Desembolso 4	
5.3 Construcción de la infraestructura Pluvial	€228 142 409,29	
5.4 supervisión de obras		
TOTAL		€1 134 294 635,47

Tabla 14, Detalle de gastos y cronograma de pagos, Elaborado por la Municipalidad de Alajuela

Funcionario municipal responsable ámbito económico

El profesional responsable será:

Lic. Fernando Zamora Bolaños

Coordinador Hacienda Municipal

Teléfono: 2436-2300

Correo: fernando.zamora@munialajuela.go.cr

Arq. Edwin Bustos Avila

Coordinador Planificación Urbana

Teléfono: 2436-2300, Ext, 3019

Correo: edwin.bustos@munialajuela.go.cr